REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 38^a, en miércoles 29 de junio de 2022 (Ordinaria, de 10:02 a 13:18 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA
II. APE	ERTURA DE LA SESIÓN39
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
v. ori	DEN DEL DÍA39
EM:	ÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE ERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y OBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO
DIP	EVO REGLAMENTO PARA CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS APLICABLE A PUTADOS Y DIPUTADAS EN EJERCICIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 14784-07)
VI. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante períodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables". Boletín N° 15134-13. (053-370).
2.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante períodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables". Boletín N° 15134-13. (219-370).
3.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Persona-
-	les". Boletín N° <u>11144-07(S)</u> (refundido con boletín 11092-07). (<u>216-370</u>). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgen-
4.	cia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica el Código del Trabajo y la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral ex-

5. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (217-370), y

terna". Boletín N° 12256-13. (217-370);

- 6. "Modifica el D.F.L N° 1, de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional Clase B.". Boletín N° 14628-15(S). (218-370).
- 7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha declarado inadmisible el proyecto, iniciado en moción, que "Establece un derecho a descanso reparatorio para traba-

- jadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Salud para integrar la respectiva comisión mixta. Boletín N° 14943-11. (327/SEC/22).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a la enmienda propuesta al proyecto, iniciado en moción, que "Regula los biocombustibles sólidos", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Minería y Energía para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 13664-08. (326/SEC/22).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado la proposición de la Cámara de Diputados en orden a designar como integrantes del Tribunal Constitucional a la señora Alejandra Precht Rorris y al señor Gonzalo Fuenzalida Figueroa. (328/SEC/22).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio". Boletín N° 14784-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Tello; Bello; Bravo, doña Ana María; González, doña Marta; Medina; Morales, doña Carla; Olivera; Romero, doña Natalia; Schneider y Weisse, que "Estable la obligación de instalar mudadores en baños de hombres y mujeres en los recintos de uso público". Boletín N° 15119-34.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Aedo; Barría; Calisto; Camaño; Cifuentes; Leiva; Mellado, don Cosme; Saffirio y Undurraga, don Alberto, que "Modifica la Ley General de Telecomunicaciones, establece la obligación de disponer la anulación de señales telefónicas y de comunicaciones, y tipifica los delitos de ingreso y uso de dispositivos de comunicaciones en recintos penitenciarios". Boletín N° 15125-25.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Guzmán; Calisto; Matheson; Meza; Teao y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Del Real; Marzán; Pérez, doña Marlene, y Santibáñez, que "Dispone medidas que indica para promover el envejecimiento activo de las personas mayores". Boletín N° 15124-35.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; Riquelme y Tello, y de los diputados señores Cornejo; Labbé; Leal; Martínez y Schalper, que "Modifica diversos cuerpos legales en materia de sanciones e indemnización de perjuicios por interrupción o suspensión culpable del suministro de energía eléctrica". Boletín N° 15131-08.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Labbé y Trisotti, y de la diputada señora Pérez, doña Marlene, que "Modifica el Código del Trabajo para autorizar a los trabajadores que tengan el cuidado personal de niños, niñas o adolescentes en edad escolar a desarrollar su trabajo en forma remota por el periodo que dure el receso de vacaciones y siempre que las circunstancias sanitarias lo ameriten". Boletín N° 15132-13.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Arce; Castillo y Musante, y de los diputados señores Bugueño; Camaño; Giordano; Oyarzo y Santana, que "Modifica la ley N°20.911, que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, para integrar la for-

- mación ambiental para la promoción de los derechos de la naturaleza". Boletín N° 15133-04.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo transitorio, inciso primero, de la ley N° 20.791, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores. Rol 11729-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del articulo precedente", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 13005-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38 transitorio de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública. Rol 11551-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13283-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso primero, en la frase "los documentos que le sirvan de sustento o complemento directo esencial", inciso segundo; 10, inciso segundo, en la frase "así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga", de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y artículo 31 bis, salvo lo relativo en sus literales c) y e), de la ley N° 19.300, que aprueba la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Rol 13271-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "los pescadores artesanales y sus embarcaciones deberán previamente inscribirse en el registro artesanal que llevará el Servicio, salvo que se configure alguna de las causales denegatorias del artículo 50 A", contenida en el artículo 50, inciso primero, segunda parte; y del artículo 51, letras c) y d), de la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 13298-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12987-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplica-

- bilidad respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 13025-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 440, incisos primero y segundo; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 13057-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Sáez integrará la delegación que asistirá a la Reunión Itinerante de la Red Parlamentaria Global de la OCDE, que se realizará desde el 30 de junio al 1 de julio de 2022 en la ciudad de Riga, Letonia. (22).

2. Notas

- Nota del diputado señor De Rementería, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30días, a contar del 28 de junio de 2022, para dirigirse a Bakú, Azerbaiyán.
- Nota de la diputada señora Cid, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30días, a contar del 28 de junio de 2022, para dirigirse a Azerbaiyán.
- Nota del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30días, a contar del 28 de junio de 2022, para dirigirse a Riga, Letonia.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Trisotti, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 28 y el 30 de junio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 28 y 29 de junio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 28 y 29 de junio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas los días 28 y 29 de junio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Jürgensen, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de junio de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lee, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 29 de junio de 2022.

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lee, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 28 de junio de 2022.
- Comunicación del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 28 de junio de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia de las sesiones celebradas el día 29 de junio de 2022, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Araya, don Cristián. Solicita disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar la contratación y supervisión del trabajo del abogado Luis Martínez Pezo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que actualmente actúa en representación de la Delegación Presidencial de la Araucanía en la causa RIT N 575-2021 RUC N 2110024934-8, en atención a los antecedentes que se exponen en la petición adjunta. (228471 al 6934).
- Diputado Meza, don José Carlos. Si lo tiene a bien ,se sirva informar sobre el Presupuesto Municipal aprobado por el Concejo Municipal de Conchalí para el año 2021: las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los porcentajes de ejecución a marzo de 2022, as dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022; y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (451 al 83).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Medina, doña Karen; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Todas las salidas al extranjero, motivos, duración y gastos asociados, ya sea por compras de pasajes y/o viáticos y otros gastos con cargo al Fisco, que haya realizado el señor Andrés Allamand Zavala durante el ejercicio de su cargo como ministro de Relaciones Exteriores, en los años 2021 y 2022, indicando los destinos y acompañando todo acto administrativo y/o asociado a los viajes en referencia. (2090 al 4009).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de acelerar el proceso de obtención de residencia definitiva efectuada por el señor José Doble, de nacionalidad dominicana, quien el 23 de junio del 2021 ingresó la respectiva solicitud, sin tener a la fecha respuesta, lo que le ha impedido obtener su licencia de conducir y renovar su cédula de identidad, así como tampoco ha podido recibir beneficios de parte del Estado ni acceder al sistema público de salud de nuestro país. (6452 al 3880).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de sentencias judiciales que ordenan el otorgamiento o reactivación de las solicitudes de Visas de Responsabilidad Democrática y de aquellas de otra naturaleza que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de ese ministerio. Asimismo, refiérase a los motivos por los cuales se ha retrasado el cumplimiento de dichas sentencias, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (6573 al 82373).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Reitera el oficio N° 82.373. de esta Corporación, de fecha 5 de noviembre de 2021, cuya copia se acompaña. (6573 al 83557).

Ministerio de Educación

- Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones adoptadas para dar solución a la problemática de la violencia en las escuelas, indicando cómo ese ministerio ha dado cumplimiento al fomento de la cultura de la paz en los recintos educacionales en los últimos tres años, en atención al artículo 1° de la ley N° 18.956. Asimismo, señale si existe la posibilidad de realizar un trabajo en conjunto con el Consejo Nacional de Televisión, así como con otros ministerios para la elaboración de una campaña nacional y regional que aborde la problemática planteada, en cuanto promoción de la buena convivencia escolar, con especial énfasis contra la violencia sexista, el *bullying* y el uso de la violencia como un medio de resolución de conflictos. (349 al 2045).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que se adoptarán para aumentar el servicio de transporte escolar destinado a los alumnos de la Escuela Gaspar Cabrales, de la Provincia de Chañaral, y del Liceo El Palomar, de la Provincia de Copiapó, remitiendo los antecedentes que se requieren detalladamente en relación al número de alumnos perjudicados por la situación descrita y sus porcentajes de asistencia escolar. (350 al 2171).

Ministerio de Justicia v Derechos Humanos

- Diputado Longton, don Andrés. Circunstancia de la reunión sostenida por el señor Juan Pablo Ciudad Pérez, asesor del gabinete del Subsecretario de Justicia, con el señor Celestino Córdova Tránsito, condenado penalmente, detallando las circunstancias que se consultan en la petición. (3321 al 3383).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de homicidios a nivel nacional, del tipo penal descrito y sancionado en el artículo 391 N° 1, causal Segunda, del Código Penal, formalizados entre los años 2019 y 2021, indicando las regiones con mayor incidencia de ellos. (3356 al 5667).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Informe los resultados del trabajo del panel de expertos en cuanto a las obras no construidas en la concesión de la ruta 43, entre La Serena y Ovalle, y cómo este hecho influirá en la tarifa del peaje. Asimismo, se solicita indicar las conclusiones del informe sobre el Túnel de Agua Negra. (06 al 724).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas administrativas que se adoptarán para hacer frente al problema de la carencia de agua potable en muchos establecimientos educacionales rurales, considerando la entrega de subsidios, aportes o mejoras a dichas escuelas, realizando labores de acompañamiento a través de sus secretarios regionales ministeriales y soporte legal o técnico, en caso de ser necesario, para poder mejorar dicha situación. (07 al 959).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Cumplimiento del compromiso adquirido con el alcalde y con la comunidad de Quilaco, en relación con la habilitación de la barcaza que une a dicha zona con la comuna de Alto Biobío. (1663 al 83201).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Posibilidad de disponer la instalación de un puente mecano en la localidad de Quilacahuín, en la comuna de San Pablo, provincia de Osorno, Región de Los Lagos, a fin de reemplazar el deteriorado puente que tiene suspendido el tránsito de los vehículos, por las consideraciones que expone. (19 al 409).
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de la pérdida, desde las instalaciones y oficinas provinciales de Vialidad de Concepción, de una máquina motoniveladora. Asimismo, refiérase al plan de mantención de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región del Biobío, por la gran cantidad de árboles que se ubican en el lecho del río Biobío, en los términos que requiere. (510 al 74627).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para dar solución a los problemas de vialidad en los sectores de Curriñe, Chabranco y Maihue, de la Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (780 al 76350).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Araya, don Cristián. Dotación de personal a honorarios, contrata y de planta de ese ministerio, desglosado en números globales por meses, desde el mes de marzo de 2022, especificando sus remuneraciones y demás bonificaciones. Asimismo, remita un desglose (detalle individual) del personal desvinculado o no renovado durante el periodo marzo 2022 a la fecha, acompañando las respectivas resoluciones o decretos de desvinculación o no renovación. (601 al 753).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Número de muelles particulares que no cumplen con la norma establecida en el lago Villarrica y la delimitación de las aguas máximas de ese lugar. (355 al 6159).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación actual del terreno por donde se extenderá la calle Tirso De Molina, de la comuna de Temuco, indicando su poseedor actual y los trámites pendientes para su traspaso al municipio, que se hará cargo con recursos propios de los trabajos de apertura de la citada vía, adoptando las medidas que permitan agilizarlos. (356 al 6156).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Informe sobre solicitud presentada por el Comité de Agua Potable Rural Las Arboledas, para la renovación del comodato en que se emplaza, analizando la posibilidad de ceder el terreno con el fin de regularizar la situación del bien raíz. (357 al 2448).
- Diputado Romero, don Leonidas. Destino de uso de las instalaciones donde se ubicaba el centro de detención de la comuna Coronel, en la Región del Biobío. (358 al 4793).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Posibilidad de fiscalizar el incumplimiento de pago de cotizaciones previsionales por parte de la empresa "Servicio Yantani y Compañía Limitada", en los términos que requiere. (891-3 al 75183).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de los trabajadores que ejercen como conductores, asistentes o tripulantes de ferrocarriles, respecto de los *test* de consumo y dependencia de sustancias sicotrópicas, alcohol o estupefacientes. Asimismo,

verifique el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de seguridad laboral a los mismos trabajadores. (892-3 al 82336).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad de triciclos "toritos" inscritos, en número de licencias tipo C otorgadas desde su vigencia a la actualidad y la cantidad de accidentes o irregularidades a causa de estos vehículos, así como también la cifra estimada como triciclos irregulares. (16473 al 6479).

Subsecretarías

- Diputado Celis, don Andrés. Reiterar el oficio N° 83240, de esta Corporación, de fecha 20 de diciembre de 2021. (1389 al 1888).
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas a adoptar frente al aumento de delitos violentos en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar y San Antonio, en los términos que requiere. (1389 al 83240).
- Diputado Romero, don Agustín. Estrategia dispuesta para enfrentar la realidad delictual de la comuna de Maipú, especialmente en la zona de la calle Costanera Sur
 Z, donde han sido víctimas de reiterados delitos varios menores que presentan trastornos del espectro autista y que se tratan en el Centro "Intégrame a tu Mundo",
 disponiendo la efectiva aplicación del plan cuadrante en dicho lugar. (1396 al
 3910).
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Orsini, doña Maite. Dotación de Carabineros con las que cuenta la comuna de Conchalí, especificando el número de efectivos policiales por turnos, señalando los criterios de redistribución en el marco del Plan de Reforzamiento Policial e indicando dicha redistribución podría significar la disminución de personal policial en la comuna referida. (1407 al 4275).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Factibilidad de integrar a los vecinos de la tercera edad de la Región del Biobío al Programa Vínculos, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (2182 al 7043).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 8: Quilicura, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa, Cerrillos, Maipú y Tiltil. (600 al 6266).
- Diputado Videla, don Sebastián. Numerosas denuncias recibidas por las quemas ilegales, contaminación y delincuencia por el abandono de las autoridades del exvertedero del sector La Chimba, considerando realizar una fiscalización presencial al lugar y así adoptar medidas concretas, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (9034 al 453).

Intendencias

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Acciones y gestiones realizadas ante denuncias de actividad minera en la localidad de Copaquilla, en la Región de Arica y Parinacota. (382 al 72984).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que se han tomado para la prevención de la delincuencia en el sector La Florida, de la comuna de Talca, en los términos que requiere. (679 al 1448).

Servicios

 Diputado Pérez, don José. Posibilidad de instruir un trabajo de limpieza de bermas y mantención del camino Q-511, ubicado en el sector de Santa Laura, comuna de Los Ángeles, Región del Biobío. (1221 al 80189).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicitud de investigación ante eventual utilización de relaves mineros altamente tóxicos en los trabajos de conservación de la ruta 11-CH, en el límite de las comunas de Arica y Putre, en los términos que requiere. (382 al 73129).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Fiscalización a empresa Servicio Yantani y Compañía Limitada ante incumplimiento de pago de cotizaciones previsionales, en los términos que requiere. (891-3 al 75184).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 71. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del ministro de Agricultura, aumente los montos entregados en subsidio, por medio del Instituto de Desarrollo Agropecuario, a la agricultura familiar campesina de la Región de Los Lagos. (599).

Varios

- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (1138 al 5412).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Número telefónico e información de las juntas de vecinos, clubes del adulto mayor y demás organizaciones sociales y comunitarias que se encuentren registradas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el propósito de encausar de mejor manera las problemáticas que aquejan a nuestra comunidad. (1167 al 3954).
- Diputada Morales, doña Carla. Acciones de fiscalización sobre CGE en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, en relación con los riesgos del tendido eléctrico, individualizando los sectores y comunas de las provincias de Cardenal Caro y Colchagua que sufrieron cortes de suministro producto del sistema frontal de la última semana de abril. Asimismo, indique las acciones de coordinación con CGE para reducir riegos de nuevos cortes masivos en futuros sistemas frontales en las provincias de Colchagua y Cardenal Caro. (123233 al 2432).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (1243 al 4169).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos centros de este tipo en dichas comunas. (1244 al 4173).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de Centros para la Superación disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos establecimientos para tal objetivo. (1245 al 4191).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (1248 al 3680).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de Centros para la Superación disponibles en los municipios que indica, la cantidad de personas que son atendidas anualmente en cada uno de ellos y la factibilidad de implementar nuevos establecimientos para tal objetivo. (1251 al 4188).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (134 al 5322).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar, la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (1346 al 4525).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de camas pediátricas UCI y UTI habilitadas y disponibles actualmente en el Servicio de Salud O'Higgins, indicando si existe un programa para aumentar su número en el corto plazo, con fin de enfrentar la alta demanda asistencial durante los meses de invierno. De existir tal programa, señale su cronograma y si es necesario un aumento de presupuesto para cumplir con sus objetivos. (1350 al 6567).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (139 al 3716).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de tramitación del proyecto "Centro de Diálisis para la Comuna de Vicuña". En el caso de haber sido rechazado, se solicita el análisis técnico y económico que sustenta dicha decisión. (1479 al 5775).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar el caso del trabajador Roberto Galindo Carrillo, quien sufrió un accidente laboral -cuenta con contrato vigente y cotizaciones al día- y sus licencias médicas han sido rechazadas, por las consideraciones que expone. (1615 al 5224).
- Diputado Celis, don Andrés. Informe sobre atención médica recibida por la menor Emilia Navarrete Avendaño en el Hospital Gustavo Fricke, disponiendo al efecto una fiscalización para determinar las circunstancias que se indican en la petición adjunta. (1689 al 6061).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los

- porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (1722 al 5651).
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas de mitigación anunciadas en la localidad rural de Aldea Campesina, a propósito de la construcción del nuevo Complejo Penitenciario La Laguna, señalando si existen actas de reuniones sostenidas con vecinos del sector, los compromisos adquiridos por estas obras y su estado de avance. (217 al 6438).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (3.285 al 5496).
- Diputado Araya, don Cristián. Estadísticas oficiales de la Dirección General de Movilización Nacional, en cuanto a las armas incautadas entre los años 2017 y 2021 y desde el año 2021 a la fecha, respectivamente, señalando todos los antecedentes que se indican en la petición adjunta. (366 al 6024).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para reparar y preparar los caminos del sector Villa Boldos y de la faja 10.000 Huichahue de Cunco, particularmente en las zonas rurales, para el invierno, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea al respecto. (374 al 73558).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (429 al 3597).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (452 al 5421).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (538 al 4342).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del gobierno regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los

- porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (569 al 5362).
- Diputada Concha, doña Sara. Alumnos de su comuna que generan subvención del Estado para su educación, precisando cuántos cuentan con subvención general, con subvención escolar preferencial y con subvención del Programa de Integración Escolar; la cantidad de estudiantes que se encuentra bajo administración delegada y las medidas contempladas para aumentar la cobertura de estos beneficios para integrar más estudiantes. (579 al 4429).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Vigencia y aplicación, en la Región de Valparaíso, de la Resolución Exenta Nº 302, de 29 de abril último, y de la Resolución Exenta Nº 367, de 8 de junio de 2022, ambas de la Superintendencia de Educación, indicando el número de brotes de Covid-19, establecimientos y alumnos que han quedado sujetos a ese protocolo, dando respuestas a las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (638 al 6445).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Denuncias que han realizado los apoderados del Colegio Juan Pablo Duarte, de Providencia, respecto de las malas condiciones de la infraestructura del establecimiento, según se detalla en la petición, indicando las medidas que se adoptarán para solucionarlas. (77 al 3367).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Palma, don Hernán. Existencia de oficinas para la mujer en las comunas de Andacollo y Vicuña, remitiendo estadísticas de mujeres agredidas tanto física como psicológicamente en dicha zona y refiriéndose a la posibilidad de desarrollar un trabajo en conjunto con ambas municipalidades, para contar con oficinas de orientación y ayuda a mujeres violentadas. (6477 de 12/06/2022). A Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de algún plan municipal medioambiental que esté en proceso de ejecución o en inicios, indicando las empresas (lista) fiscalizadas, situaciones observadas y resultados de dichos controles desde 2016 a la fecha. (6644 de 15/06/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado del proyecto de pavimentación que se ejecutará en la ruta N-830, Cruce N-86 (Canchillas)-El Culbén-Cruce N-888 (Cerro Negro), comuna de Quillón, en los términos que requiere. (6753 de 17/06/2022).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de disponer la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Tocornal con Coquimbo, en la comuna de Puente Alto; de asignar Carabineros de tránsito en el lugar y de reforzar la señalética vial en la intersección indicada, por las consideraciones que expone. (6781 de 17/06/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Plazos que ese ministerio ha dispuesto para la entrega del Hospital de Alto Hospicio, indicando los criterios que se han utilizado para su aplazamiento. (6789 de 17/06/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Maule, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7361 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Funcionamiento de la Refinería y Fundición, División Ventanas, de la Corporación Nacional del Cobre, particularmente las medidas de mitigación aplicadas para la emisión de elementos contaminantes, la certificación de muestreos de emisiones de azufre requeridos, en el marco del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas, remitiendo el Plan de Prevención y Descontaminación para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. (7366 de 27/06/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Meza, don José Carlos. Decisión de cerrar la Fundición Ventanas, de Codelco, particularmente en cuanto a los antecedentes que se tuvieron a la vista para esa decisión, cuyo contenido se requiere en detalle en la petición adjunta. (7368 de 27/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Meza, don José Carlos. Decisión de cerrar la Fundición Ventanas, de Codelco, particularmente en cuanto a los antecedentes que se tuvieron a la vista para esa decisión, cuyo contenido se requiere en detalle en la petición adjunta. (7369 de 27/06/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Meza, don José Carlos. Decisión de cerrar la Fundición Ventanas, de Codelco, particularmente en cuanto a los antecedentes que se tuvieron a la vista para esa decisión, cuyo contenido se requiere en detalle en la petición adjunta. (7370 de 27/06/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Meza, don José Carlos. Decisión de cerrar la Fundición Ventanas, de Codelco, particularmente en cuanto a los antecedentes que se tuvieron a la vista para esa decisión, cuyo contenido se requiere en detalle en la petición adjunta. (7371 de 27/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Pozos inscritos o en exploración, cuyo titular sea la empresa Agrícola Bauza Ltda., en la comuna de Combarbalá, específicamente en el río Cogotí. (7372 de 27/06/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Pozos inscritos o en exploración, cuyo titular sea la empresa Agrícola Bauza Ltda., en la comuna de Combarbalá, específicamente en el Río Cogotí. (7373 de 27/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de funcionarios que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7374 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de funcionarios que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7375 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Cantidad de funcionarios que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7376 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Cantidad de funcionarios que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7377 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Remita copia del acta de la sesión del directorio de la Corporación Nacional del Cobre en la cual se acordó el cierre de la Refinería y Fundición de la División Ventanas. (7378 de 27/06/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de tramitación de la derivación del paciente Francisco Farias Sáez, desde el Centro de Salud Familiar Salvador Allende al Hospital San Juan de Dios, para la intervención quirúrgica que se indica. (7379 de 27/06/2022). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de tramitación del beneficio de permanencia definitiva, efectuada por la señora Guisell Pardo Zuñiga, para ella y sus hijos. (7380 de 27/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cantidad de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, indicando la cantidad de multas cursadas. (7381 de 27/06/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas que adoptará ese municipio para cerrar definitivamente el vertedero La Chimba, indicando los plazos en que se concretarán y los recursos destinados a ese efecto. (7382 de 27/06/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Remita copia del acta de la reunión extraordinaria del directorio de la Corporación Nacional del Cobre, realizada con fecha 17 de junio del año 2022, en la cual presuntivamente se adoptó la decisión de proceder al cierre de la fundición Codelco Ventanas. (7383 de 27/06/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Fiscalizaciones realizadas con el objeto de garantizar las mantenciones necesarias para los canales de agua que circundan en la comuna de Maipú. (7384 de 27/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para el control de plagas existentes en el colegio Betel, de la comuna de Antofagasta. (7385 de 27/06/2022).
 A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para el control de plagas existentes en el colegio Betel, de la comuna de Antofagasta. (7386 de 27/06/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para el control de la plaga de ratones en propiedad abandonada, ubicada en la calle Nicolás González N° 9479. (7387 de 27/06/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Inmueble ubicado en calle Nicolás González N° 9479, de la comuna de Antofagasta, indicando a quien corresponde su propiedad y los motivos del estado de abandono en que se encuentra. (7388 de 27/06/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas que se adoptarán para eliminar la plaga de ratones que afecta a la propiedad ubicada en la calle Nicolás González N° 9479, de

- la comuna de Antofagasta. (7389 de 27/06/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Venegas, don Nelson. Cumplimiento de la normativa medioambiental en la instalación de una antena de señal telefónica en el sector de Lo Rojas, en la comuna de La Cruz, disponiendo al efecto una fiscalización. (7400 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de avance del proyecto "Camino básico por conservación Ruta S/R N 355, Km. 0,0 al Km. 3,278", emplazado en puente "El Caballo", en la localidad de Monte Blanco, de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (7401 de 27/06/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas que adoptará ese ministerio para cerrar definitivamente el vertedero La Chimba, indicando los plazos en que se concretarán y los recursos destinados a ese efecto. (7403 de 27/06/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio en que se incurre por cada persona privada de libertad. (7404 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio en que se incurre por cada persona privada de libertad. (7405 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Donoso, don Felipe. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Maule, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7406 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Romero, doña Natalia. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7407 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Biobío, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7408 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Biobío, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7409 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Carter, don Álvaro. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana de Santiago, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7410 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Libertador General Bernardo O'Hig-

- gins, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7411 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Weisse, doña Flor. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región del Biobío, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7412 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana de Santiago, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7413 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana de Santiago, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7414 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región de Los Lagos, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7415 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región de Los Ríos, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7416 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Bravo, doña Marta. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región de Ñuble, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7417 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Datos estadísticos de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana de Santiago, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7418 de 27/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Estado de avance del proyecto "Camino básico por conservación Ruta S/R N 355, Km. 0,0 al Km. 3,278", emplazado en puente "El Caballo", en la localidad de Monte Blanco, de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (7419 de 27/06/2022).
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7420 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención

- de menores infractores de ley. (<u>7421</u> de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7422 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7423 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7424 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7425 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7426 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7427 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Donoso, don Felipe. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7428 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Leal, don Henry. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7429 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la

- mantención de menores infractores de ley. (7430 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7431 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7432 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7433 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7434 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Labbé, don Cristian. Presupuesto destinado a la mantención de internos en cárceles públicas y concesionadas, señalando el costo mensual promedio individual. Asimismo, se requiere indicar el gasto mensual promedio en la mantención de menores infractores de ley. (7435 de 27/06/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7436 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7437 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7438 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7439 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7440 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Moreira, don Cristhian. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7441 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7442 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7443 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7444 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7445 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7446 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7448 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7449 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Labbé, don Cristian. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7450 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7451 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7452 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7453 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7454 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Leal, don Henry. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7455 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Leal, don Henry. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7456 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7457 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7458 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7459 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7460 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7461 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7462 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7463 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7464 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7465 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Ramírez, don Guillermo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7466 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7467 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7468 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7469 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7470 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.

- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7471 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7472 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7473 de 27/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de funcionarios públicos que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7474 de 27/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Los Ríos, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7479 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Biobío, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7480 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Biobío, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7481 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Biobío, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7482 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Leal, don Henry. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de La Araucanía, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7483 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región del Maule, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7484 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7485 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Donoso, don Felipe. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región del Maule, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7486 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.

- Diputada Romero, doña Natalia. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7489 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Coquimbo, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7490 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Coquimbo, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7491 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Los Lagos, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7493 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Los Lagos, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7494 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Tarapacá, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7495 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Uso y distribución de los recursos destinados al Programa de Subsidio Nacional al Transporte Público de la ley Nº 20.378 en la Región de Ñuble, señalando el porcentaje de ejecución y las iniciativas financiadas con cargo a ellos. (7496 de 28/06/2022). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante 2022 en la Región del Maule, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y número de beneficiarios. (7498 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputada Bravo, doña Marta. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante 2022 en la Región de Ñuble, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y número de beneficiarios. (7499 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante 2022 en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y número de beneficiarios. (7500 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don

Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Número de inmigrantes que han sido expulsados desde el 11 de marzo del presente año hasta el día de hoy, indicando cuántas de dichas personas contaban con condenas por delitos violentos y la cantidad de inmigrantes que han ingresado por pasos fronterizos no habilitados en el mismo período señalado. (7501 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Ramírez, don Matías. Datos entregados por Carabineros de Chile al Ministerio del Interior, referente al actuar del señor Luigi Lopresti, según se consulta en detalle de la petición adjunta. (7502 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se adoptarán para asegurar que todos los alumnos beneficiarios de la beca alimenticia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas continúen recibiendo sus alimentos durante el transcurso de las vacaciones de invierno, indicando la factibilidad de realizar una única entrega de canastas individuales de alimentación el último día de clases antes de que comiencen las vacaciones. (7503 de 28/06/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se adoptarán para asegurar que todos los alumnos beneficiarios de la beca alimenticia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas continúen recibiendo sus alimentos durante el transcurso de las vacaciones de invierno, indicando la factibilidad de realizar una única entrega de canastas individuales de alimentación el último día de clases antes de que comiencen las vacaciones. (7504 de 28/06/2022). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Ramírez, don Matías. El general director de Carabineros de Chile se refiera a los datos entregados, respecto a las situaciones que se indican en la petición adjunta relacionadas con el señor Luigi Lopresti Isasmendi. (7505 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Weisse, doña Flor; Diputado Alessandri, don Jorge. Número de inmigrantes que han sido expulsados desde el 11 de marzo del presente año hasta el día de hoy, indicando cuántas de dichas personas contaban con condenas por delitos violentos y la cantidad de inmigrantes que han ingresado por pasos fronterizos no habilitados en el mismo período señalado. (7506 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Ultimo corte de energía que afectó a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, disponiendo al efecto una fiscalización a la empresa Edelaysén para determinar sus causas. (7507 de 28/06/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Último corte de energía que afectó a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, disponiendo al efecto una fiscalización a la empresa Edelaysén para determinar sus causas. (7508 de 28/06/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Número de inmigrantes que han sido expulsados desde el 11 de marzo del presente año hasta el día de hoy, indicando cuántas de dichas personas contaban con condenas por delitos violentos y la cantidad de inmigrantes que han ingresado por pasos fronterizos no habilitados en el mismo período señalado. (7509 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región del Maule, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (7510 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Número de inmigrantes que han sido expulsados desde el 11 de marzo del presente año hasta el día de hoy, indicando cuántas de dichas personas contaban con condenas por delitos violentos y la cantidad de inmigrantes que han ingresado por pasos fronterizos no habilitados en el mismo período señalado. (7511 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Los Lagos, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (7512 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Los Ríos, señalando

- fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (7513 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Leal, don Henry. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de La Araucanía, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (7514 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Informe del aterrizaje en aeropuertos nacionales de un avión Boeing, modelo 747-300M, con matrícula YV3531, o un Airbus A340-642, matrícula YV3533, durante el mes de junio del año en curso, indicando el origen de dichos vuelos, una lista completa de su tripulación y pasajeros y el manifiesto de la carga aérea, y dando respuesta al resto de las consultas contenidas en la petición adjunta. (7515 de 28/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Director General de Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el aterrizaje en aeropuertos nacionales de un avión Boeing, modelo 747-300M, con matrícula YV3531, o un Airbus A340-642, matrícula YV3533, durante el mes de junio del año en curso, indicando el origen de dichos vuelos, una lista completa de su tripulación y pasajeros y el manifiesto de la carga aérea, y dando respuesta al resto de las consultas contenidas en la petición adjunta. (7516 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Aterrizaje en aeropuertos nacionales de un avión Boeing, modelo 747-300M, con matrícula YV3531, o un Airbus A340-642, matrícula YV3533, durante el mes de junio del año en curso, indicando el origen de dichos vuelos, una lista completa de su tripulación y pasajeros y el manifiesto de la carga aérea, y dando respuesta al resto de las consultas contenidas en la petición adjunta. (7517 de 28/06/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Los Lagos, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (7518 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputada Weisse, doña Flor. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Biobío, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (7519 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Implementación del Programa de Recambio de Calefactores durante el año 2022 en la Región de Biobío, señalando fechas concretas, recursos asignados, avances en el cumplimiento de metas y el número de beneficiarios. (7520 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Medio Ambiente.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para establecer un plan psicosocioeducativo especial para todos los niños, niñas y adolescentes de las comunas de Quintero y Puchuncaví, que permita la intervención temprana en situaciones que pueden devenir en vulnerabilidad psicológica y socio afectiva, derivadas de las emergencias sanitarias ocurridas en la zona. (7521 de 28/06/2022). A Ministerio de Educación.

- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de funcionarios que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7522 de 28/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de funcionarios que han sido beneficiados por el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha. (7523 de 28/06/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Romero, don Leonidas. Producción de carbón de petróleo que se genera diariamente en la Refinería Biobío, dando respuesta en detalle a todas las consultas contenidas en la petición adjunta. (7524 de 28/06/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Producción de carbón de petróleo que se genera diariamente en la Refinería Biobío, dando respuesta en detalle a todas las consultas contenidas en la petición adjunta. (7525 de 28/06/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Producción de carbón de petróleo que se genera diariamente en la Refinería Biobío, dando respuesta en detalle a todas las consultas contenidas en la petición adjunta. (7526 de 28/06/2022).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Información estadística de casos de violencia intrafamiliar en los sectores rurales de la Región Metropolitana, con expresa mención al número de denuncias y detenciones durante el año 2022 y la variación interanual en la tasa delictual. (7529 de 28/06/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Cifras de evasión de la Red Metropolitana de Movilidad que se han detectado desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha, indicando las medidas adoptadas para controlar esta situación y señalando a los responsables de la planificación en la materia. (7530 de 28/06/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil, efectúe las fiscalizaciones necesarias al avión YV3533, de la aerolínea Conviasa, ex-Mahan EP-MMF, con especial énfasis en el listado de tripulantes y el manifiesto de carga, requiriendo, además, un aforo físico con Aduanas. (7531 de 28/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7532 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando

- aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7533 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7534 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7535 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7536 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7537 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7538 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7539 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7540 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7541 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en

- alguna repartición pública. (7542 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7543 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7544 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7545 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Remitir el listado de los consejeros regionales de esa gobernación, acompañando sus respectivos currículum vítae e individualizando aquellos casos en que se trate de funcionarios públicos de planta o de contrata en alguna repartición pública. (7546 de 28/06/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Carter, don Álvaro. Director general de Policía de Investigaciones de Chile informe, a través de Policía Internacional, respecto a los tripulantes y pasajeros de la aeronave Airbus A340-600, en base a las circunstancias que se indican en petición adjunta. (7547 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Suspensión del convenio que permite el funcionamiento del albergue para personas en situación de calle ubicado en la calle Martín De Solís N° 14.131, de la comuna de San Bernardo, indicando las medidas que se adoptarán para revertir esta decisión. (7548 de 28/06/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para investigar la situación vivida por la señorita Lorena Donaire y su familia y evitar que circunstancias similares vuelvan a ocurrir. (7549 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, a través de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, informe respecto a la aeronave Airbus A340-600, individualizada en la petición adjunta, indicando si aterrizó en suelo nacional, el tiempo de permanencia, sus ocupantes y la carga que contenía, todo ello según se consulta en forma detallada. (7550 de 28/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7551 de 28/06/2022). A Municipalidad de Dalcahue.

- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7552 de 28/06/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7553 de 28/06/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7554 de 28/06/2022). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7555 de 28/06/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7556 de 28/06/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7557 de 28/06/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7558 de 28/06/2022). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7559 de 28/06/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Funcionamiento de los sistemas de calefacción que se emplean en todos los colegios de administración municipal o en los que ese municipio tenga alguna injerencia, precisando la inversión efectuada en la materia. (7560 de 28/06/2022). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Número de denuncias por emisión de licencias médicas falsas recepcionadas desde

- el 11 de marzo del año en curso a la fecha, indicando las investigaciones iniciadas, las sanciones aplicadas por esta causa, las querellas interpuestas en contra de los responsables del otorgamiento de licencias médicas falsas y el perjuicio económico para el Fisco que ha significado la ocurrencia de estos hechos. (7561 de 28/06/2022). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad de que profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Maule asistan, cada 15 días o una vez al mes, a la comuna de San Clemente a prestar asesoría jurídica a la población. (7562 de 28/06/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Maule.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Número de pacientes que han sido atendidos en los Centros de Salud que forman parte de la Atención Primaria, desde el 11 de marzo del año en curso hasta la fecha, desglosando la información entre pacientes chilenos y extranjeros. (7564 de 28/06/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Carter, don Álvaro. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe, a través de la Junta de Aeronáutica Civil de Chile, sobre los antecedentes tenidos en consideración para la suscripción de un memorándum de entendimiento entre Venezuela y Chile, en el que se amplió el espectro de la relación aerocomercial entre los dos países. Asimismo, se solicita referirse a la situación de la aerolínea Conviasa, en base a las consultas contenidas en la petición adjunta. (7566 de 28/06/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Carter, don Álvaro. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile, a través de la Dirección General de Aeronáutica, informe sobre el vuelo Airbus A340-600, de la aerolínea Conviasa, matrícula YV3533, en los términos solicitados. (7567 de 28/06/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 137 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		11:44
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:58
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:38
5	Alinco Bustos René	IND	A		12:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:03
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:38
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:15
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:15
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:02
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		10:39
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:41
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A	<u> </u>	10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		12:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	SPCA	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:57
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	IG	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	SPCA	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:22
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:10
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:10
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:09
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:18
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:57
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:13
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:20
56	González Olea Marta	IND	A		10:15
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:10
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:21
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:36
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:45
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:36
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:22
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:12

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	I	SPCA	-
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:02
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	MO	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:02
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:58
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:11
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	AOCPR	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	MO	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	AOCPR	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:05
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:20
81	Matheson Villán Christian	IND	A		-
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:12
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:05
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	AOCPR	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:03
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		10:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	IG	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:12
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:33
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		10:02
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:32
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	MO	-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		13:17
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:45
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:06
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:02
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:07
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:22
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:19
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:21
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:40
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:02
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	Α		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	Α		10:57
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	I	LM	-
122	Romero Leiva Agustín	PREP	Α		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	RN	Α		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:35
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	I	MO	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:02
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		-
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:14
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	MO	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:12
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:02
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:02
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:02
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		11:12
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:35
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	I	IG	-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:08
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:31
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:11
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:25
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:21

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago, y el senador señor Matías Walker Prieto.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 28ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 29^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se otorgarán tres minutos base, más noventa minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, sesión 37ª de la presente legislatura, en martes 28 de junio de 2022. Documentos de la Cuenta N°4.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, este es un tema relevante, de gran importancia, pero lamentablemente vemos que esa importancia y esa relevancia no la comparte el gobierno.

Por eso, sugiero suspender la sesión hasta que la ministra del Interior y Seguridad pública, señora Izkia Siches, se encuentre presente en la Sala para iniciar la discusión de esta solicitud que es tan relevante para la vida de los chilenos, en particular para los habitantes de dos regiones del país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Diputado Bobadilla, vamos a iniciar el debate y apenas lleguen los ministros a la Sala se sumarán a la discusión.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, en el mismo sentido, quiero indicar que la ministra viene atrasada y me parece insólito que para que pueda llegar a tiempo se pare todo el tránsito de Santiago a Valparaíso. Eso es un privilegio y estaría bueno que terminásemos con ellos, porque la ciudadanía ya no los acepta. De hecho, nosotros también llegamos un poco tarde, porque estaba parado todo el tránsito.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el año pasado, durante la discusión de esta solicitud muchas veces los ministros tampoco estuvieron presentes en la Sala y nos obligaban a iniciar la discusión en temas trascendentales.

La ministra Izkia Siches no está fuera del Congreso Nacional, pues llegó y está en el edificio. Ahora, están afinando algunos temas en la oficina de la Secretaría General de la Presidencia y va va a entrar.

Solicito que iniciemos el debate. De hecho, está entrando la señora ministra.

Esto no es algo que solo afecte a dos regiones, como decía el diputado Bobadilla, sino que involucra al país.

Por la importancia de este tema, pido que iniciemos inmediatamente el debate.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Se ha sumado la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, y también el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson.

En discusión la solicitud del Presidente de la República.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, es un honor iniciar este debate saludando a todos mis colegas.

Lo he dicho en innumerables oportunidades, tanto en el ámbito público como en el privado: nuestros carabineros y nuestros militares necesitan más facultades para controlar la violencia en la Araucanía. El estado de excepción acotado es insuficiente para mitigar el daño que se provoca a los esforzados trabajadores y sencillos ciudadanos de nuestra región.

Cada minuto que pasa se pierde una valiosa oportunidad para avanzar hacia la solución de este conflicto, que carga con el dolor de miles de familias inocentes en nuestra región. El gobierno desaprovecha la oportunidad de resguardar de manera real la seguridad de los ciudadanos, apelando, por el contrario, a un estado de excepción con letra chica, que no ha dado el ancho y está desconectado de la verdadera realidad que vivimos en el sur.

En la semana distrital recién concluida recorrí varias de las comunas que represento en cada una de las actividades que llevé a cabo. El tema de la seguridad se posicionaba como el de más importancia para mis vecinos y vecinas.

Esa urgente necesidad también me la expresaron alcaldes, concejales, dirigentes sociales, adultos mayores, y, por qué no decirlo, los propios carabineros, que muchas veces arriesgan sus vidas por la seguridad de todos nosotros.

En definitiva, los ciudadanos de la Araucanía, de manera transversal, concuerdan en que la propuesta del gobierno ha sido tibia y que, en consecuencia, merecen más seguridad.

Soy una persona agradecida de Dios y de la vida. Ser diputado es para mí una gran responsabilidad y -reitero- una bendición de Dios. Prometí ser fiel representante de las necesidades de mi gente.

Por esa razón, creo que el peor de los escenarios sería no contar con el estado de excepción constitucional para la Araucanía.

Por lo anterior, anunció que votaré favorablemente la renovación del estado de excepción, manteniendo la esperanza de que el gobierno, con empatía, pueda dejar a un lado sus prejuicios políticos en pos del bien común de los habitantes de las provincias de Malleco y Cautín.

Por último, respetuosamente, quiero hacer un llamado a todos mis colegas diputados para pedirles, de forma totalmente transversal, que solo por un momento se trasladen mentalmente a la Región de La Araucanía y se pongan en el lugar de un transportista, un camionero o un agricultor, que luego de cumplir su larga jornada laboral desea llegar a su casa a descansar y, sobre todo, a compartir con su familia, con sus seres más queridos, deseo que, de un instante a otro, no puede concretar debido a un corte de camino, situación que, además, pone en riesgo su vida, su fuente laboral y la tranquilidad de sus seres queridos.

Nosotros estamos en un lugar privilegiado, la Cámara de Diputados. Desde esta tribuna debemos representar a la mayor cantidad de ciudadanos, los que tienen la esperanza y la confianza de que cada uno de nosotros los defenderá, protegerá, y, por sobre todo,...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan, hasta por tres minutos.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, doy la bienvenida a la ministra. Espero que esta vez nos ponga atención y escuche lo que tenemos que decir en esta Sala.

El estado de excepción, así como ustedes, como gobierno, lo han planteado, de poco ha servido. Usted nos va a decir que ha habido detenciones, que ha habido menos atentados, lo cual es cierto, pero, ¿sabe qué? No se ha atacado el problema de fondo como corresponde. No nos sirve un estado de excepción que solo cubre algunas rutas de la Araucanía y del Biobío, porque los atentados siguen sucediendo en los lugares donde no hay despliegue de Fuerzas Armadas ni de Carabineros.

Señor Presidente, parece que nadie está escuchando, ni usted ni la ministra. Por favor, pónganme atención.

Ministra, se lo hemos dicho en todos los tonos: necesitamos que ustedes ataquen el fondo del problema; necesitamos que ustedes se propongan realmente detener a las personas que están en las guerrillas y que llevan a cabo ataques terroristas. La impunidad sigue reinando en la Araucanía.

Hace una semana y media tuvimos todas las rutas principales de Malleco cortadas. ¿Dónde estaban las Fuerzas Armadas y de Carabineros? Ustedes se enteraron por nuestros llamados, y eso es impresentable.

Anuncio mi voto en contra. No estoy dispuesta a renovar un chiste, porque esto es un mal chiste. Esto no nos sirve en la Araucanía. La gente de allá sigue asustada, la gente de allá sigue sufriendo atentados y amenazas. Las personas que dirigen la CAM y los distintos ORT siguen libres, y usted sigue sin escucharme, lo cual me parece una falta de respeto.

Gracias, ministra de Defensa; al menos usted me está mirando, porque la ministra del Interior sigue saludando.

Por favor, les pido que entiendan de una vez por todas que el estado de excepción no puede ser permanente...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputada Naveillan, para referirse a las ministras tiene que hacerlo por intermedio de la Presidenta.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Por su intermedio, señora Presidenta, quiero decir a las ministras que ustedes deben actuar, deben detener e interrogar a quienes se adjudican los atentados, pero no han hecho nada de eso.

Mientras eso no suceda, esto será una broma permanente, y no estoy dispuesta a participar de esta mala broma, porque la gente del sur de Chile no se merece esta mala broma.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, saludo a las ministras aquí presentes, a los colegas y a quienes están escuchando y viendo esta sesión.

Hago uso de la palabra para recordar, en primer lugar, que al discutir sobre la situación de la macrozona sur debemos poner en el centro a las personas, no las encuestas, no los intereses del Partido Comunista, no las trabas ideológicas de un gobierno que después de más de tres meses pareciera que sigue instalándose. El centro siempre deben ser las personas, su seguridad, su integridad y su vida.

La decisión de decretar estado de excepción no debe tomarse de manera acotada ni con intermediarios, sino con entera determinación, asumiendo una posición definida y concreta, sin ambigüedades. Eso espera la ciudadanía del Presidente de la República: que gobierne, que demuestre si su preocupación por los ciudadanos de la macrozona sur es real o no; que demuestre al país si realmente cree en el derecho a vivir en paz. ¿O nuevamente se quedará en lo simbólico, en lo estético, sin proponer reales medidas para proteger y mejorar la vida de la gente?

No existe el estado de excepción constitucional de emergencia acotado. Esta herramienta constitucional se decreta o no se decreta, sin medias tintas. Lamentablemente, lo que sí pareciera existir es una acotada voluntad del gobierno de hacer valer el Estado de derecho, una acotada intención de combatir a quienes le han declarado la guerra al Estado y un acotado interés en devolverle a la gente la paz, la tranquilidad y la seguridad.

Cincuenta días tuvieron que pasar para que el gobierno tuviera un intervalo de lucidez en la ceguera ideológica y decretara nuevamente el estado de excepción constitucional, que se rehusaba a implantar. 122 atentados se perpetraron mientras el gobierno decidía si hacerle caso al Partido Comunista o al sentido común. Ahora, me pregunto cuántos días más tienen que pasar, cuántos atentados más debemos presenciar y cuántas muertes más debemos lamentar para que el gobierno decida hacer uso de esa herramienta institucional con todas sus letras, en todo el territorio afectado por la violencia.

El terrorismo no distingue entre rutas y poblados ni tampoco entre civiles y militares. El terrorismo azota a toda la población por igual, sin importarle dónde vives o a qué te dedicas, sin interesarle la nación o la sangre que corre por las venas de sus víctimas.

En la macrozona sur la situación es extrema. Por eso, no podemos permitirnos tener un gobierno ambiguo o vacilante. ¡Basta de darse vueltas en medidas acomplejadas que terminan por justificar la violencia! ¡Basta de darse gustos ideológicos a costa de la gente! ¡Detengamos esa falsa disyuntiva entre diálogo y orden público!

Yo me pregunto: ¿cómo espera el gobierno mejorar sus niveles de apoyo si no se hace cargo de lo más elemental para la gente, que es vivir sin miedo? ¿Cómo el gobierno quiere que aprobemos un borrador de Constitución que entre sus casi quinientos artículos originales no deja ni uno solo para regular el estado de excepción constitucional de emergencia? ¡Lo eliminaron! Mientras la gente pide a gritos ser protegida y el 70 por ciento de las personas encuestadas por la última encuesta CEP identificaron la seguridad como una de sus prioridades, la herramienta más eficaz para volver a una situación de relativa normalidad en la macrozona norte y la macrozona sur ha sido eliminada por los constituyentes. Ese es su nivel de desconexión. Esa es la irresponsabilidad con que ejercen el cargo que les encomendó la ciudadanía.

¿Qué clase de señales estamos dando? ¿Qué mensaje entregamos cuando el gobierno renuncia a querellarse en contra de terroristas que llaman a hacerle la guerra al Estado? ¿Qué importancia le damos a esta crisis si el gobierno sigue hablando de violencia rural, como cuando alguien le pega a un animal, para referirse a lo que lisa y llanamente es terrorismo? ¿De qué gobierno estamos hablando cuando el líder de una organización armada como la

Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), un terrorista prófugo de la justicia, se dirige a la capital del país, en la cara del gobierno de Chile, a dar una conferencia de prensa y a homenajear a otro terrorista muerto mientras perpetraba un atentado?

Tal como le dijo el padre de David Florido, el carabinero asesinado en Pedro Aguirre Cerda, al Presidente Boric, hagan la pega. No podemos permitir que esto siga escalando y continúe cobrando más vidas.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al Presidente de la República que se haga responsable, pues cada muerte que venga será su responsabilidad por no cumplir con el mandato de la ciudadanía de resguardar el orden público.

Mientras eso no se haga, votaré en contra de esta medida hasta que el gobierno deje de bailar al compás del Partido Comunista, decrete el estado de excepción constitucional que se requiere y comience, de una vez por todas, a gobernar en favor de las personas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, en esta ocasión el gobierno solicita a la Cámara de Diputados aprobar la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia acotado para la Región de La Araucanía y las provincias del Biobío. Una vez más esta Corporación ha sido llamada a aprobar esta prórroga, en circunstancias de que en las sesiones anteriores dijimos que el estado de excepción constitucional acotado no responde a lo que la ciudadanía necesita y pide.

Los ciudadanos de esas zonas solo quieren tener seguridad, vivir en paz y tranquilidad, y compartir con sus familias, pero el gobierno nos quiere hacer cómplices de lo que ocurra en esas zonas con esas personas que confiaron en todos nosotros como diputados o representantes de la ciudadanía.

Dejemos de tener esta sociedad del doble estándar, del jurel tipo salmón, de los cambios a última hora y de la creación de estados de excepción constitucional a medias, que no existen. Es hora de defender a la mayoría, que es esa ciudadanía que busca que el Estado la defienda del terrorismo, del narcotráfico y de los actos delictuales que las fuerzas de orden y seguridad ya no pueden manejar. Decretar un estado de excepción constitucional acotado y enviar a nuestras fuerzas de orden y seguridad solo a cuidar caminos es una acción vergonzosa para ellas

Cabe recordar que el gobierno al principio no quería decretar el estado de excepción constitucional, pero tuvo que ceder por la presión ciudadana.

Por último, hay que decir con mucha fuerza algo que frecuentemente se olvida: nosotros nos debemos a la gente, no a las ideologías políticas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, al escuchar a algunos parlamentarios que intervienen en este hemiciclo pareciera que el problema de la Araucanía ocurrió con la asunción de este gobierno y que no existieron gobiernos anteriores que enfrentaron este tema con una mirada eminentemente coercitiva, olvidando una mirada más bien profunda y sistémica. Y digámoslo con todas sus letras: el gobierno del Presidente Piñera, desde el asesinato del *weichafe* Catrillanca, actuó aplicando el estado de excepción constitucional permanentemente, sin ningún tipo de medida.

Hago el punto, porque anteriormente tenían un ministro que se dedicó a dialogar. Efectivamente, intentaron partir con un proceso más bien amplio, pero luego olvidaron el diálogo, se dedicaron a aplicar solo fuerza y su resultado fue desastroso. Porque si algunos en este hemiciclo piensan que enfrentar los graves problemas que se viven en la macrozona sur únicamente dice relación con decretar un estado de excepción constitucional, están absolutamente equivocados o errados.

Abordar la situación de la macrozona sur, tal como lo ha señalado en múltiples oportunidades en este mismo hemiciclo la compañera Emilia Nuyado, requiere una mirada integral. Este gobierno no solo ha aplicado un estado de excepción constitucional que arroja buenas cifras, sino que, además, ha planteado desarrollar el Plan Buen Vivir, que dentro de sus ejes va avanzando correctamente con muchas comunidades que lo único que desean es diálogo y trabajo conjunto. Allí, los parlamentos territoriales, los procesos de inversión, la restitución de tierras, el fortalecimiento de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), los temas de seguridad y el despliegue de muchos ministros trabajando en terreno son una tarea complementaria y útil.

Pero para que se desarrolle el Plan Buen Vivir, que efectivamente ataca la enfermedad y los problemas de fondo, necesitamos el despliegue de las Fuerzas Armadas y de recursos en orden a avanzar dentro del estado de excepción constitucional.

Respecto del despliegue de recursos, por ejemplo, puedo contar que, desde el 18 de mayo al 21 de junio, Carabineros ha desplegado en promedio más de 170 efectivos policiales diarios en la zona. En el estado de excepción constitucional se han desarrollado cerca de 24.000 controles preventivos.

Las Fuerzas Armadas despliegan en promedio más de 1.300 efectivos diarios y se han desarrollado 1.027 operativos en las 46 comunas de la zona; es decir, hoy tenemos un tremendo despliegue de fuerzas para el cuidado del orden público, pero, todo esto, de la mano con un plan contundente, que busca encontrar soluciones reales para los graves problemas que enfrenta la Araucanía.

Esto no se puede transformar en un gallito político entre la oposición y el gobierno. Los vecinos de la Araucanía no merecen este trato por parte de la derecha, que hoy intenta rechazar la prórroga del estado de excepción constitucional. Hoy, la invitación es a buscar en conjunto una solución integral, con mirada integradora, como nos ha planteado la ministra del Interior.

Por lo mismo, la invitación es a votar favorablemente la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional.

Como socialistas, hemos señalado con claridad que vamos a apoyar esta o cualquier otra prórroga del estado de excepción constitucional.

Por ello, invito a los colegas de enfrente a que, ¡por favor!, miremos de manera integral lo que está sucediendo y aprobemos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo de intervención, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, por su intermedio, le digo al diputado Ilabaca que efectivamente la violencia no comenzó el 11 de marzo, pero hay un detalle importante: hoy ustedes son gobierno; ustedes son los llamados a controlar la violencia desatada en la zona sur de nuestro país.

No vemos que se esté aplicando un plan, uno que, en algún momento, ojalá próximo, permita poner término al estado de excepción. Esta es la segunda prórroga. Tanto es así, que aún el Presidente de la República no se siente seguro de visitar la Región de La Araucanía, porque esta región y la del Biobío no son seguras.

El Fuerzas Armadas fueron llamadas a resolver un problema que los políticos no pudieron solucionar; pero de nada sirve enviarlas si no se las respalda. Las policías no tienen la capacidad para enfrentarse al crimen organizado, que está fuertemente armado. Por eso, es necesaria la presencia, como ocurre hoy, de las Fuerzas Armadas.

Ahora, este estado de excepción, a pesar de ser acotado, ha dado buen resultado. Pero cuánto mejor resultado daría si fuera un estado de excepción como la ley permite.

Existen herramientas y esperamos que las utilicen, pero acompañadas de un programa que permita poner término a este estado de excepción. No sacamos nada con seguir prorrogándo-lo de esta forma. Hay que fortalecer a la Fiscalía; hay que llevar laboratorios para que puedan trabajar en la zona; hay que respaldar y fortalecer el trabajo de los tribunales, brindándoles protección a los funcionarios de los tribunales para que apliquen el derecho ajustado a la realidad del lugar, por cuanto no es lo mismo una usurpación en Rancagua que en Collipulli.

En el gobierno hay dos almas que impiden que el gobierno cumpla con su deber de proveer seguridad a los ciudadanos. Recordemos que el gobierno aseguró que por ningún motivo iba a acceder a un estado de excepción constitucional; luego, accede a uno, pero lo hace de manera acotada. Y nuevamente este conflicto, que se verá reflejado en la forma como vote el oficialismo.

Los uniformados fueron llevados para usar la fuerza de manera legítima, pero en cuanto desenfundan son tratados como delincuentes. Basta recordar lo que ocurrió con los funcionarios de la Armada, que fueron los únicos que estuvieron en prisión preventiva, no así los terroristas que les dispararon. Se les cuestionó si podían actuar y si estaban bajo real amenaza. Fueron enviados para eso. ¿De qué sirve, entonces, enviar a las Fuerzas Amadas si no tienen respaldo, y si desenfundan, se ganan un problema? Al final, las tenemos presentes, pero es aún peor, porque es una falsa sensación de seguridad. Las Fuerzas Armadas requieren respaldo.

El oficialismo debe ordenar sus filas y demostrar que sí está dispuesto a hacer todo lo posible para que nuestros compatriotas puedan vivir y trabajar con tranquilidad en la zona sur. Hay chilenos que están yendo con chalecos antibalas a trabajar; hay niños que se enfundan en chalecos antibalas al momento de subir a los vehículos que los trasladan a los colegios, para protegerse. Van catorce fallecidos este año.

Votaré a favor, a pesar de que este estado de excepción no es el que corresponde y a pesar de que no veo un plan, pero hoy es una herramienta necesaria...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo de intervención, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señorita **MEDINA** (doña Karen).- Señora Presidenta, vengo a dar a conocer realidades. Debemos hacer un análisis de los compromisos adquiridos por el Ejecutivo con nuestros conciudadanos.

En primer lugar, se ha asegurado, en esta Cámara y por los medios de comunicación, el compromiso en materia de seguridad, pero cada día que pasa vemos que nada es efectivo y las soluciones no llegan.

En segundo lugar, vemos a las autoridades ausentes; sus compromisos iniciales se desvanecen con el transcurrir de los días. La seguridad no es una carta de juego, no es una estrategia de campaña; la seguridad es responsabilidad de todos, pero especialmente del Ejecutivo, así como lo son las medidas efectivas que adopten y ejecuten y el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

El 7 de mayo de 2022, el subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve Benavides, celebró un acuerdo con la Asociación de Dueños de Camiones (Asoducam) del Biobío, cuyo representante es Freddy Martínez, de Camioneros de Chile.

Todos recordamos la revuelta social de esos días y cómo la enfrentó el gobierno.

Ese acuerdo determinó el aumento de las capacidades policiales para controles preventivos; nuevos equipamientos de seguridad; aumento de seguridad en las rutas concesionadas; seguros complementarios de carácter público; plan de reparación para afectados por hechos de violencia rural; medidas legislativas a través de reformas constitucionales; acuerdos de dejar sin efecto los partes y las querellas cursadas y presentadas a los camioneros durante la movilización hasta la fecha de la firma de ese respectivo acuerdo; ayuda a víctimas, como Ciro Palma y Nelson Sepúlveda. A la fecha, ninguno de esos compromisos se ha cumplido. Por ello, ¿cómo podemos seguir confiando?

El gran malestar de los chilenos es la falta de compromiso, es la falta de trabajo y de cumplimiento de los acuerdos.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al señor Monsalve que vaya a la zona y retome las mesas de trabajo.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, una vez más quiero señalar en este hemiciclo que, como diputada mapuche y mujer de izquierda, seguiré votando en contra del estado de excepción.

Quiero señalarle al gobierno que siempre esperé este diálogo y los acuerdos que se debieran establecer, y un mayor avance en las demandas reivindicatorias del pueblo mapuche.

Siento que la comisión que permite esclarecer cuánta es la pérdida territorial aún no ha escuchado las voces de los loncos, las voces de los líderes y las voces de aquellos jóvenes *weichafes* que luchan por reivindicar y restituir el territorio.

Siento que, en mi convicción como diputada mapuche, no podría votar a favor, porque con ello se sigue criminalizando el *Wallmapu*, se sigue militarizando y, generalmente, se termina persiguiendo y asesinando a líderes mapuches.

Por ello, en la historia de venir a este Congreso a plantear las demandas y las voces de los pueblos indígenas, y, en particular, del pueblo mapuche, siento que esas voces aún no han sido escuchadas, no necesariamente por este gobierno, sino en la historia de toda la trayectoria de todos los que han gobernado: la ultraderecha, la derecha, los gobiernos democráticos, que han negado de manera permanente la preexistencia de los pueblos indígenas y la preexistencia y la restitución territorial del pueblo mapuche.

Por tal razón, seguiré votando en contra, y espero que se establezca tal acuerdo. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, nuevamente nos encontramos ante una solicitud del gobierno para prorrogar la vigencia de un estado de emergencia; y un estado de emergencia al que el gobierno le ha puesto reglas muy claras y transparentes hacia la ciudadanía para el uso de la fuerza. Un estado de emergencia que se define como acotado, porque es un mecanismo que se aplica específicamente para el control del orden y flujo en las carreteras, principalmente en la ruta 5 Sur, aplicación que motiva ciertas opiniones en contrario y ciertas dudas de parte de muchos diputados respecto de su efectividad.

Lo que está claro es que el estado de excepción constitucional de emergencia es uno solo; es estado de emergencia o no lo es. Cómo se autorice, en qué grado, qué funciones y qué tareas se encomienden a las Fuerzas Armadas, que producto de este estado de excepción constitucional de emergencia puede ser movilizada dentro del país, es otra cosa. Eso es lo que está dicho aquí. Quizás, la palabra "acotado" no refleja eso. Podemos hablar de "dinámico" o de otros términos que son sinónimos, pero se debe adaptar a la situación actual. Y la situación actual en la Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, tiene que ver con una historia muy larga de conflictos, con un problema complejo, que tiene múltiples factores: la delincuencia, el narcotráfico, el lavado de dinero, problemas sociales y reivindicaciones territoriales históricas.

Por ello, no podemos esperar que con una sola medida se solucione todo. El enfrentamiento ha sido una de las medidas. Fuera de ella está el Plan Buen Vivir, el *küme mongen*, que constituye un plan de inversiones públicas del Estado para llevar más Estado a la zona, además de custodiar las vías por donde llegan esas inversiones, los apoyos y las ayudas sociales.

Por eso, apoyaré la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia tantas veces como sea necesario para que se cumplan ambas cosas: el Plan Buen Vivir y el control multifactorial de los problemas que hay en la Araucanía hoy en día.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, quiero iniciar esta intervención haciendo alusión a los mismos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que tanto se han celebrado en el Congreso, sobre todo por el gobierno. En todos estos instrumentos se establece que "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Pues bien, con el escenario de atentados y crimen organizado que existe en la macrozona sur de nuestro país es imposible que nuestros compatriotas puedan tener derecho a la vida, pues están siendo asesinados; es imposible que puedan gozar de libertad, pues viven presos del temor, y es imposible que gocen de su derecho a la seguridad, pues este gobierno les niega ese derecho día a día solo por el hecho de seguir defendiendo una ideología fracasada, que lo único que persigue es seguir avalando el terrorismo y el crimen organizado.

Es un principio ampliamente recogido en el ámbito nacional e internacional el hecho de que el Estado debe propender a utilizar todas las herramientas necesarias para el resguardo de la seguridad ciudadana y el orden público sin sesgos ideológicos. Por ello, hago un fuerte llamado al gobierno a no seguir justificando una ideología fracasada bajo el argumento de que el problema de fondo se puede solucionar con diálogo.

Aquí se deben separar las cosas. Una de ellas es la solución del conflicto ancestral por la vía pacífica y el diálogo, y otra muy distinta es la erradicación del terrorismo y el crimen organizado, que está matando a los chilenos. Por eso, es obligación del Estado desplegar todos los mecanismos a su máxima expresión y no a medias ni en forma acotada.

Insisto en que decretar el estado de excepción constitucional de emergencia en toda la macrozona sur no es un capricho político ni tampoco un atentado a los derechos humanos. Muy por el contrario, es una necesidad imperiosa para dar seguridad a las personas y proteger los derechos humanos de la gente inocente. Es lo que corresponde, en lugar de estar siempre con la mano temblorosa resguardando los derechos criminales, que a lo único que nos ha llevado es a tener que soportar una total impunidad.

Es urgente que se proteja la totalidad de la macrozona sur, abarcando también la totalidad de los sectores rurales, para que así los agricultores puedan producir los alimentos, tan necesarios en nuestro país, ya que a la problemática de la violencia y de los atentados en la Araucanía se nos agrega la preocupante situación del desabastecimiento por el justo temor que tienen los agricultores de que les sigan quemando sus siembras y maquinarias.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, una vez más nos reunimos para discutir la prórroga a la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia. Tal como los republicanos hemos dicho siempre, quedan claros los efectos positivos que tiene implementar estados de excepción en la zona: reducción en las quemas de camiones, reducción en los

ataques a vehículos y reducción en los enfrentamientos con armas de fuego. Todo eso, gracias al trabajo decidido de nuestros uniformados.

Sin embargo, queda también en evidencia que los resultados son tibios e insuficientes cuando el gobierno y sus representantes no actúan de forma decidida. Por más que nuestros uniformados se rompan el lomo en terreno, las decisiones políticas las toman otros, quienes han decidido tener a las fuerzas Armadas trabajando bajo amenaza.

Encuentro llamativo y doloroso que representantes de la Cámara de Diputados de la Región de La Araucanía digan que están pensando votar en contra de la renovación del estado de excepción constitucional y que otros digan que tienen dudas. Su desesperanza y falta de confianza en este gobierno refleja el fracaso rotundo del gobierno en jugarse por recuperar el orden público y defender a las verdaderas víctimas y no a los delincuentes y a los terroristas que la ministra y el Presidente ven como indefensos oprimidos.

¿Cuándo se ha visto un gobierno que establece una lucha acotada contra el terrorismo, una lucha acotada contra la delincuencia, una lucha acotada contra la violencia? Los gobiernos y los presidentes son electos para hacer su trabajo no de forma acotada, sino en serio.

No sé si hay alguna novedad, pero entiendo que hasta el día de hoy todavía no hay querella alguna contra Héctor Llaitul. Los terroristas que operan en la zona están todos plenamente identificados -lo sabemos-, pero solo vemos querellas contra quienes resulten responsables. Las únicas querellas con nombre y apellido han sido contra uniformados; solo contra ellos ha habido prisión preventiva; una actitud despreciable. Mientras tanto, la ministra, el fin de semana, dedicada a cosechar naranjas. De verdad no entiendo qué es lo que la ministra está pensando. Pasamos de un ex-Presidente en una pizzería la noche del estallido social a una ministra jardineando mientras el sur arde. Es inentendible y no tiene perdón de Dios.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, qué fácil es a veces opinar desde aquí o desde La Moneda. Distinto es para quienes vivimos y habitamos en la zona roja en la Araucanía y que debemos transitar día a día por esos caminos. La gente de la Araucanía, de Carahue o de Arauco no dispone de escoltas presidenciales ni de efectivos de Carabineros o de la Policía de Investigaciones que acompañan a la señora ministra y a las autoridades a la Araucanía.

Hago un llamado a todos los colegas de la Cámara que no conocen Carahue ni Tirúa a que se den una vuelta y vayan por esos caminos, pero sin escoltas, solos en la noche o en el día, y verán lo que sienten miles de chilenos y chilenas que viven en nuestra Región de La Araucanía.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, pienso en la zona costera de Carahue, comuna que represento, en sectores como Casa Piedra, Alto Yupehue, Los Laureles, Villa Las Araucarias, Hueñalihuén y Coi-Coi. En esos lugares, hace tres años, había posta de salud, porque los funcionarios municipales podían ir a la posta. En esos lugares había locomoción colectiva, transporte público, que los vecinos y los adultos mayores podían tomar para ir a la ciudad. En esas zonas, cuando se cortaba la luz, Frontel podía ir y reparar el daño; hoy pasan semanas y la luz sigue cortada porque en Frontel sienten miedo de ir a trabajar a esa zona. En esos lugares Vialidad abandonó los caminos públicos; las empresas globales ya no están, porque tienen miedo a ser objeto de ataques y quemas. De eso hablamos. Este no es un tema de izquierda ni de derecha. Es un tema de que en ese sector hay miedo, hay temor.

Los adultos mayores no pueden ir a la posta por miedo; deben caminar horas para tomar un transporte público que los lleve a Carahue, porque la locomoción no llega a los lugares donde viven. De eso hablamos.

Cuando a veces escuchamos acá opiniones que se emiten sin siquiera haber estado nunca en esos lugares, entonces, no van a entender nunca qué sienten quienes allí viven.

Hay que estar allí, ministra -por su intermedio, Presidente-; hay que estar en Carahue, en Coi-Coi, en Lobería, en Hueñalihuén y en Tirúa para entender lo que sienten esos chilenos.

Por eso, pedimos que se aplique el Estado de derecho de verdad, sin letra chica, que las Fuerzas Armadas estén capacitadas para recorrer todas y cada una de las comunas de la Región de La Araucanía, así como todos los caminos.

Hoy nos ponen en este entredicho, y tenemos que votar a favor de esta solicitud, forzadamente, en mi caso. ¿Sabe por qué? Porque tengo temor a que nos quedemos sin estado de excepción. Pero será la última vez que lo haga.

Desde ya anuncio que esta será la última vez que apoyaré el estado de excepción constitucional de emergencia, de manera que si en quince días más vuelven a plantearla, la votaré en contra...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras.

Cuando hablamos de la situación de la macrozona sur, tenemos que separar las cosas. ¿Por qué? Porque tenemos una situación de violencia, donde hay impunidad, robo de madera, delincuencia, crimen organizado, rezago y pobreza, tal como lo han constatado los últimos gobiernos a través de distintos planes que han implementado.

Hoy se cuenta con un nuevo plan para hacer frente a esa situación, pero además existe un conflicto político histórico que es muy válido y que requiere ser enfrentado con todo el diálogo posible, mediante un trabajo que debe ser llevado a cabo a corto, mediano y largo plazo. Pero en las otras materias, sin duda que hay que actuar. No basta con manifestar un respaldo, sino que este se debe ejercer e ir a la zona.

La semana pasada tuve la posibilidad de estar en la zona, de compartir con las Fuerzas Armadas y ver cómo estaban trabajando. Están ejerciendo sus funciones en condiciones que, sin duda, deben ser mejoradas: hay que dotarlas de mejor infraestructura y de mejor tecnología. No estamos preparados -no lo he dicho solo yo, sino los propios personeros del gobierno- para enfrentar lo que sucede en la zona. Eso queda constatado día a día.

Por lo tanto, hay que dar respaldo a todas las fuerzas policiales, a las Fuerzas Armadas y a los equipos que están en la macrozona sur. Además, se debe exigir al Ministerio Público que esté activo y que retome su presencia en el territorio, al igual que al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Aquí no sobra nadie. Si fracasamos, fracasamos todos.

Tuve la posibilidad de recorrer el territorio para fiscalizar lo que se estaba haciendo. Si hay robo de madera, fiscalicemos los vehículos. En la mayoría de los casos, todo estaba en

regla. ¿Por qué? Porque todos o gran parte de los documentos que se utilizan son falsos, incluidas las boletas y las facturas.

Por eso cobra relevancia la creación de la comisión especial investigadora que yace en sus computadores, la que muchos de ustedes no han querido firmar. Les pido, diputados, colegas, que suscriban la solicitud para la creación de esa instancia, porque se requiere investigar el robo de madera que se produce en la macrozona sur, que es uno de los delitos que allí se cometen, del que estamos haciéndonos cómplices al no firmar dicha petición.

Reitero mi solicitud de que acompañen ese requerimiento. Les pido que demos el respaldo en el territorio; les pido que no utilicemos esto políticamente al decir: "Mire, si no es así, no vamos a aprobar", porque las personas son las que sufren, quienes viven allí, quienes viven con temor, porque las familias y los niños no pueden dormir en las noches a causa de los balazos. Las personas que están en Tirúa, en Quidico, no tienen conectividad siquiera para llamar a un carabinero. Incluso las familias de carabineros viven ahí con miedo.

Les pido que nos pongamos en su lugar y que no juguemos. También le pido al gobierno que sus equipos, que sus parlamentarios del Frente Amplio, del Partido Comunista, acompañen esto. Esto no es ideología, esto es seguridad, esto es restablecer un Estado de derecho donde este ha faltado, donde también se deben incluir los derechos humanos. El Estado de derecho está ausente en esa zona, lo que constituye un fracaso.

Hago esa petición al gobierno, a todo el conglomerado político que lo acompaña, a esta bancada, a nuestros camaradas, que han sido tremendamente solidarios y que han estado acompañando este estado de excepción, y lo vamos a seguir haciendo, aunque sea acotado.

El exdiputado y actual senador Matías Walker ha impulsado el proyecto de infraestructura crítica, el cual no lo comprometimos nosotros, sino el propio subsecretario del Interior, el exdiputado Monsalve, cuando estuvo en nuestra zona, en Biobío, para poner fin a una movilización del transporte. ¿Y qué se hizo? No cumplieron.

Por lo tanto, llamamos a cumplir, a utilizar todos los instrumentos para reponer el Estado de derecho, para trabajar en el rezago, en la pobreza y, por cierto, para abordar un conflicto político histórico. Se necesita una estrategia integral. Aquí todos estamos llamados y nuestra banca está disponible.

Finalmente, quiero señalar a la señora ministra que espero que todos hagamos el trabajo. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, hoy votaré en contra de la prórroga del estado de excepción constitucional. ¿Por qué la votaré en contra? Porque el problema llegó hasta un nivel de avance tal que ya la manera focalizada, a la que se refirió el ministro Giorgio Jackson el domingo, no sirve para retener, para contener, para terminar con los terroristas de la CAM, de la WAM, de la Resistencia Mapuche Malleco y de la Resistencia Mapuche Lavkenche (RML), que apareció ahora.

¿Saben por qué? Porque el gobierno no quiere terminar con ellos; porque quizás está conversando con ellos. No lo sé; no lo sé. La verdad es que, en 2017, ya hubo militares en la

zona, estimadas ministras. La entonces Presidenta Michelle Bachelet decretó estado de excepción constitucional en la Araucanía. Recuerdo que militares retuvieron, hasta que llegó Carabineros, a personas que estaban a la 1 de la madrugada en un determinado lugar, las que no andaban rezando, sino que tenían en su poder acelerantes y motosierras.

Los militares y los carabineros andaban en lugares distintos; no andaban juntos como ahora, en que las Fuerzas Armadas tienen que andar acompañando a Carabineros. No, señor. Ellos tienen que estar en todo el territorio, y tienen que estar en los caminos interiores, en los caminos rurales. El camino de San Andrés está tomado por la CAM desde hace más de dos semanas, con armas de guerra, y la gente nos dice que no puede pasar.

¿Dónde están las Fuerzas Armadas allí? Tienen una focalización, según el ministro Jackson, en ciertos lugares, donde el gobierno les dice que tienen que estar. No, señor. Ese no es el estado de excepción que necesitamos para terminar con el terrorismo en la Araucanía. Ese no es el camino.

Falta contingente: 1.300 efectivos de las Fuerzas Armadas comparados con los 2.000 efectivos que tuvo el estado de excepción del gobierno de Sebastián Piñera. Falta personal, pero llévenlo de otros lugares. Eso no está bien; tiene que haber más contingente.

Carabineros es la institución que se está llevando el peso. Uno pasa por la ruta 5, desde Temuco a Collipulli, y es como ver la ruta 68 un fin de semana largo: se encuentra con carabineros en cada kilómetro; pero son carabineros, y no se ven contingentes de las Fuerzas Armadas.

Me dirán que están en otras partes ¿Dónde están? Una senadora me dijo que ayer pasó por Angol, por el interior, y no vio a nadie.

Ministra del Interior -por su intermedio, Presidente-, se lo digo de buena manera: no hemos conversado nunca con usted. Usted no nos ha llamado nunca a conversar. Es más, el gobernador de la Región de La Araucanía dijo que hace noventa y cuatro días que pidió una audiencia con el Presidente, y no se la han dado. Si quieren escucharnos, estamos disponibles para hablar.

Quiero aprovechar de agradecer a la ministra de Defensa Nacional, con quien hablé recién sobre cómo su cartera está enfrentando este problema.

Estamos disponibles; nos conocemos. Cuatro años hemos estado aquí, trabajando juntos por el bien del país. Queremos el bien del país para todos por igual. Pero en la Región de La Araucanía está hoy tan acotado todo, que la gente nos exige más y más cada día para terminar con la incerteza, con la inseguridad, con el miedo que da salir a terrenos rurales de la región.

Hasta los alcaldes nos piden que haya seguros para su gente, para que puedan salir a las postas, para que los funcionarios de Vialidad puedan salir a construir caminos. De hecho, hay 300.000 millones de pesos destinados para obras que no se pueden hacer por problemas de seguridad en la Araucanía.

El sentido de urgencia del gobierno ha sido nulo. Por eso, hoy votaré en contra esta solicitud. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, el sur y todo Chile demanda protección urgente, con las más amplias facultades, aspecto que quiero reiterar.

Necesitamos que el gobierno involucre al Congreso Nacional y a esta bancada en el diseño de un nuevo plan de seguridad interior, pero que no sea acotado. Eso es lo que debemos aclarar.

Desde que asumí mi diputación y en mis recorridos distritales, la gente común y corriente lo único que pide es seguridad. En localidades como Valle Grande, en Lampa; Villa El Abrazo de Maipú; Ciudad Satélite; Villa México, en Cerrillos; Esmeralda, en Colina, y Villa Pehuén, en Quilicura, todos quieren seguridad, y sin seguridad no hay gobernabilidad, ministros.

La semana pasada, en Maipú presencié disparos, tránsito de vehículos a alta velocidad y tres asaltos en menos de veinte minutos.

Existen campamentos donde no hay ni Dios ni ley: la delincuencia, el narcotráfico, la trata de personas, la venta de alcoholes ilegales e incluso *deliveries* están a la orden del día. Alcaldes de mi distrito tienen que lidiar a diario con todo esto, y no dan abasto; la desazón y el abandono son enormes.

Tenemos crimen organizado en el norte. Tenemos problemas en la macrozona sur con terrorismo. Insisto: terrorismo.

Votaré a favor la prórroga, pero le pido al gobierno que empecemos a tomar las medidas correspondientes, a hacer las cosas como se debe. Esta diputación se encuentra a su disposición para un plan de seguridad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este estado de excepción acotado es cuña; reconózcanlo y avancemos. Fue una cuña mal hecha en un momento para tranquilizar a sus huestes, que no querían un estado de excepción en la Araucanía.

Tengan presente los mandos militares, por tanto, que este estado de excepción les da a ellos el control sobre la región afectada y deben actuar en consecuencia.

Reconozcamos también que los grupos narcoizquierdistas, que violan los derechos humanos de nuestros compatriotas mapuches y no mapuches, con complicidad pasiva del Estado de Chile, hacen eso: violan derechos humanos. Por eso, actuemos en consecuencia.

Hay quienes reclaman porque las Fuerzas Armadas no intervienen en situaciones flagrantes. Pero si intervienen y son atacadas con armamento de grueso calibre, la misma Fiscalía, que ha fracasado rotundamente en la persecución de los grupos criminales y narcoterroristas que asolan nuestro sur, vuelve sus garras inmisericordes contra los uniformados por devolver el fuego al servicio del Estado, de la república y de los ciudadanos honestos de nuestro país.

La justicia no da garantías a los uniformados, y parte de este mismo gobierno no cesa en perseguirlos a la primera ocasión que se presenta.

¿Dónde está el proyecto de ley que corrige esa situación? ¿Dónde está la urgencia para el proyecto sobre de robo de madera? ¿Dónde está la urgencia para el proyecto de "ley Nain" o para la iniciativa que castiga la usurpación? ¿Hasta cuándo se premiará con más y más tierras

a comunidades que violentan nuestra ley común? ¿Cuándo reconocerá el Ejecutivo aquello que ya ha sido establecido por esta Cámara, es decir, que en nuestro sur sufrimos terrorismo y no violencia rural? ¿Cuándo declarará la macrozona sur como zona de conflicto armado para que nuestras fuerzas puedan actuar utilizando todos sus medios para eliminar a las columnas de paramilitares narcoterroristas que operan y seguirán operando allí? Probablemente nunca. Probablemente la población deba soportar cuatro años de asesinatos y homicidios hasta que llegue un gobierno que realmente quiera reimponer el orden cueste lo que cueste, le cueste a quien le cueste.

Votaré a favor de este estado de excepción, porque es un paliativo y porque debo ser consecuente.

Yo respaldo la acusación constitucional contra la ministra aquí presente por haber retirado dicho estado, dejando indefensa a la población. No me haré partícipe de cometer desde este Congreso el mismo error cometido en su inicio por esta Administración y que he criticado con dureza.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes.

Quiero abocar esta intervención hablando de la Región Metropolitana.

En Santiago, en los medios de comunicación -en este Parlamento también- se habla muy en el aire acerca de atentados y cifras. Se dice que el estado de excepción ha sido efectivo - ahora sí- y que los delitos han bajado. Pero pongamos un poco en contexto los números.

Para que lo tomen en cuenta, en estas fechas en mi pueblo-nación mapuche nos encontramos celebrando nuestro *Wüñoy Tripantu*. Estamos recién en un período de cambio de ciclo; o sea, estamos en Año Nuevo, como bien lo pueden decir de otra forma. Nuestra atención, por lo tanto, se encuentra en eso: nos juntamos en nuestras comunidades, nos reencontramos, visitamos a nuestros familiares, porque es un momento de compartir en comunidad.

En nuestro tiempo también es invierno, y -desde la guerra de Arauco- los ataques bajan en intensidad y frecuencia. Hay frío, hay lluvia, y en localidades cordilleranas, como Lonquimay, hay más de dos metros de nieve, por si no lo sabían. Es que tenemos nuestros propios tiempos y estamos en otra. El peor error sería celebrar una baja en el número de "atentados" como un triunfo de las armas; con esto abriríamos la peligrosa puerta de normalizar la intervención cotidiana de militares en funciones policiales, y eso es precisamente lo que no queremos.

Hoy día vemos un doble discurso de la derecha, que habla sobre seguridad y, al mismo tiempo, se opone al estado de excepción que ellos mismos han impulsado. O sea, esto no se haría por parte de nuestro gobierno si no fuera porque ellos han estado chantajeando para poner este tipo de medidas que son impresentables para la gente.

Esta semana, mientras este Parlamento debate sobre el estado de excepción, una joven mapuche, madre trabajadora de mi comuna de Nueva Imperial, quien estudia en horario nocturno en la Universidad de La Frontera, no tiene locomoción para volver a su casa; pero sí hay buses y camiones militares parados en las carreteras realizando controles de identidad. Y

en Santiago, en la Región Metropolitana, tienen micros con aire acondicionado en verano y calefacción en invierno. O sea, ¡hablemos de desigualdad!

Se habla de crimen organizado, pero no olvidemos que estos delitos no salen mágicamente como el conejo del sombrero de un mago, sino que vienen desde hace a lo menos diez o quince años, producto del abandono de políticas públicas del Estado para con los sectores más vulnerables, incluido el territorio mapuche.

Es por eso que debemos solventar las necesidades básicas de la ciudadanía. Es menester que para traer esta armonía que se nos ha arrebatado el Plan Buen Vivir hoy más que nunca se ejecute. Y también es necesario apoyar económicamente a aquellas comunas, como Gorbea, Ercilla, Freire, Nueva Imperial o Curarrehue, que fueron poco menos que castigadas por el gobierno regional, otorgándoseles apenas una miseria para desarrollo comunal, sin aportar a la construcción de la equidad territorial.

Por eso, hoy día voy a votar en contra del estado de excepción. He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por segunda vez llega a este Parlamento algo en lo que el gobierno no cree; pero lo hace, y de esto ya me convencí, porque los hechos superaron todo ese buenismo universitario que tenía antes de ser gobierno.

Solicito al gobierno que, con el mismo entusiasmo que tiene para indemnizar, entregar beneficios carcelarios a terroristas, dineros para compra de tierras tomadas por la fuerza a las víctimas, de una vez por todas mande un proyecto de ley para indemnizar a todos aquellos chilenos que han sido despojados de sus propiedades, a todas aquellas familias que han perdido un ser querido producto de asesinatos a manos de terroristas. De ellos el gobierno parece no preocuparse o, lamentablemente, y los hechos me avalan, definitivamente no le importan.

Señores autoridades -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, esas personas también son chilenas y se sienten en la más absoluta indefensión: han perdido por actos de terrorismo sus bienes, su trabajo y, en algunos casos, su vida.

Hoy pido al gobierno que no nos trate de ingenuos ni de idiotas. Ahora dicen que el estado de excepción no será acotado, sino inteligente y focalizado: es lo mismo con otras palabras.

Señores autoridades, ministros, ministras, queremos un estado de excepción tal como lo señala la Constitución, sin restricciones, sin que sea acotado, sin que sea inteligente, sin que sea focalizado. Queremos que se aplique en toda su capacidad, tal como la Constitución lo señala, de lo contrario será muy difícil seguir votándolo a favor.

Esto es reírse de los habitantes de la macrozona sur, y particularmente de las provincias de Arauco y Biobío, en donde la violencia cada día es peor.

Pido al gobierno que, de una buena vez, haga la pega y que cuando lance un plan como el Buen Vivir tenga en cuenta y se preocupe de que efectivamente en ese buen vivir lo que la gente está pidiendo es mayor seguridad. Ese Plan Buen Vivir significa que no haya más Jorge Maulén, que no haya más Moisés Orellana, que no haya más Segundo Catril, es decir, que no se siga asesinando a personas a manos del terrorismo, que no sigan ocurriendo más usurpaciones ni más pérdida de elementos de trabajo respecto de muchas mipymes de la zona que han sido devastadas por la violencia y el terrorismo.

Votaré a favor de este estado de excepción, porque me resulta muy difícil ser cómplice de la eliminación de un instrumento que ha sido positivo y eficiente en la disminución de los casos de atentados, pero seguiré luchando para que el gobierno lo haga con sentido de realidad y no siga acotando el derecho de las personas y de los ciudadanos de mi zona a vivir, trabajar y dormir en paz.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, esta sesión tiene como fin prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia. Esta es una medida excepcional, y, por ende, no podemos tomarla como la única opción para luchar contra la inseguridad, la delincuencia, el terrorismo y la violencia que viven las familias en la macrozona sur.

Lamentablemente, esa situación ocurre no solo allí; también está ocurriendo en Santiago y en Antofagasta. Así, por ejemplo, ayer un carabinero resultó baleado en un control vehicular; el sobrino de la señora Margarita fue golpeado en un asalto en Calama, y trataron de robarle su vehículo a don Marco.

El estado de excepción constitucional de emergencia no puede ser la solución a la inseguridad y a la delincuencia, que se están tomando nuestro país; al menos, no quiero que sea la solución para dar respuesta a esta situación.

Por eso, pido a la ministra...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Se acabó su tiempo, diputada. Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA.-** Señor Presidente, me parecen insólitos los argumentos que he escuchado de muchos compañeros de derecha para no aprobar la prórroga de este estado de excepción constitucional, considerando que lo aprobaron en el gobierno pasado. Por mi parte, voy a aprobarlo.

Quiero darles a conocer a las ministras que nos acompañan la situación dramática en que se encuentra Antofagasta. Ayer le dispararon a un carabinero a quemarropa y los hechos de violencia han aumentado considerablemente. En reiteradas ocasiones, le he solicitado a la ministra del Interior y Seguridad Pública que visite la zona para tomar medidas concretas.

En Calama encontraron un cuerpo abandonado en el desierto. Así, todos los días se ven hechos de violencia. Por lo tanto, no sé qué está esperando el gobierno para tomar acciones al respecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE.-** Señor Presidente, se nos pide nuevamente renovar este estado de excepción constitucional acotado. Desde ya anuncio mi voto en contra, porque llegó el momento de que el gobierno asuma de verdad la gravedad del problema que hay en nuestra Región de La Araucanía y en parte de la provincia del Biobío.

Se le dijo al gobierno hace bastante tiempo que había que decretar el estado de excepción constitucional de emergencia, pero no lo hizo. Solo se atrevió a hacerlo cuando inventó una fórmula que le dio tranquilidad a la ultraizquierda que lo sustenta; pero no le dio tranquilidad a quienes viven con temor bajo las balas al crear esta cosa híbrida llamada estado de emergencia acotado o, como lo llamaron ahora, "focalizado". Lo único que hace esto es limitar el actuar de nuestras Fuerzas Armadas.

Llegó el momento de decretar un estado de excepción constitucional de emergencia real, y no esta cosa a medias que, además de limitar el actuar de nuestras Fuerzas Armadas, también conlleva una descoordinación con ellas, como lo vimos hace un par de semanas.

Por otra parte, recién el diputado Marcos Ilabaca nos recordaba que podría haber otras medidas para frenar el narcoterrorismo en nuestra Región de La Araucanía. Efectivamente, hay otras; por ejemplo, ¿dónde está la urgencia al proyecto de "ley Nain"? ¿Qué ocurre con la iniciativa legal sobre infraestructura crítica? ¿Dónde está la querella contra Héctor Llaitul?

El Presidente dijo que el gobierno no se querellaría por unas declaraciones, pero resulta que esas declaraciones son constitutivas de delito. La Ley de Seguridad Interior del Estado sanciona a todo aquel que incite a la subversión, ya sea de palabra o por escrito, como también a todo aquel que, de palabra o por escrito, incite a la formación de grupos de combate o milicias privadas.

Sabido es que Héctor Llaitul no se queda solo en las palabras. El gobierno señala que no va a castigar las palabras, aunque sí castigó al almirante Jorge Parga, a quien removió de su cargo de jefe de Defensa Nacional en las provincias de Biobío y de Arauco por unas declaraciones que hizo para proteger a uno de sus efectivos.

¡Basta ya de que el gobierno confíe en nuestra bancada para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia! ¿Por qué no alinea mejor a sus parlamentarios, a la ultraizquierda que lo sustenta, que la vez anterior votó en gran parte en contra de una nueva renovación?

He dicho

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.-** Señor Presidente, hay que separar a aquellos que ejercen la violencia, a los que llamo dementes, de la inmensa mayoría del pueblo mapuche, que es gente de trabajo, de esfuerzo y que quiere salir adelante.

Estos dementes tienen capturada la causa mapuche, la ocupan como una especie de escudo protector. ¿Por qué lo digo? Porque el pueblo mapuche es amante del bosque nativo, de los menucos, de nuestra naturaleza. Sin embargo, estos dementes no discriminan cuando deciden cortar una ruta, pues normalmente echan abajo bosques nativos y, cuando hay que quemar, queman bosques nativos.

Incluso -recién lo señaló nuestra colega que pertenece al pueblo mapuche-, respecto de la celebración de lo que llamamos el año nuevo mapuche, *We Tripantu*, que corresponde a un cambio de ciclo, no mostraron ningún respeto. Los actos de violencia en distintos sectores se siguieron realizando. Si ellos abrazaran realmente la causa mapuche, por lo menos hubiesen respetado esa celebración tan importante para el pueblo mapuche, que representa un cambio de ciclo, donde muere todo lo que tiene que morir y renace la naturaleza. Claramente, en su actuar no hay un reconocimiento al pueblo mapuche.

En nuestra Región de La Araucanía no se vive tranquilo, no se transporta tranquilo, no se produce tranquilo, no se ejerce la atención de salud de forma tranquila; de hecho, no se hacen las rondas médicas. Tampoco se pueden reparar los caminos, y los niños no van a la escuela, porque no tienen vehículos que los transporten.

Ahora bien, sobre el Plan Buen Vivir, debo señalar que es lo mismo que proponían los gobiernos anteriores. Se le cambió el nombre, se le agregó alguna cosita más, pero es la misma receta. Así no vamos a llegar a nada. Como parlamentario, me pongo a disposición para colaborar y ver una alternativa distinta.

Hace un tiempo presentamos un proyecto de resolución y conversamos con el ministro Giorgio Jackson y con la ministra del Interior y Seguridad Pública para abordar temas relacionados con los fertilizantes, la seguridad de los agricultores y los delitos que se cometen en la Región de La Araucanía. Después de un mes no se hizo nada; hoy día recién el Ministerio de Agricultura anuncia el inicio de un comité para ver estos asuntos, tras cuatro meses, para entregar un informe en dos meses más, cuando ya no hay nada que hacer.

Se está errando el camino respecto del trabajo que debemos realizar. Nuestros agricultores, que producen los alimentos que llegan a la mesa de todos los chilenos, necesitan seguridad. La producción de granos es la base de alimentos como el pan y el aceite, pero, al mismo tiempo, su producción se relaciona con las carnes, porque los pollos, los cerdos, los salmones y los vacunos se alimentan con granos. Todos estos productos subirán de precio; de hecho, el huevo ya subió su valor.

Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntarles a las ministras que nos acompañan si le transmiten esto al Presidente de la República en las reuniones de gabinete y si el Presidente las escucha o no. Tengo la duda al respecto, porque hemos señalado estas cuestiones en la Sala en reiteradas ocasiones, y el gobierno no actúa o actúa tarde. Tenemos una bancada de la Región de La Araucanía, que planteó estos asuntos al subsecretario del Interior a principios de marzo, pero no hicieron nada.

Entonces, veo que no hay voluntad. No sé si la forma en que actúan es producto de una decisión política, porque el proyecto de resolución al que aludí, destinado a beneficiar a nuestros agricultores en relación con los fertilizantes, fue rechazado en general por todo el Frente Amplio y por gran parte del Partido Comunista. ¡Y recién actúan hoy día! Tampoco quieren un plan para que nuestros agricultores puedan cosechar tranquilos y llevar los alimentos a la mesa de todos los chilenos.

Voy a apoyar la prórroga de este estado de excepción constitucional acotado, con letra chica, pero necesitamos un estado de excepción constitucional que realmente resguarde la producción de alimentos, el turismo y, en general, la vida en la Región de La Araucanía, y así no arrastrar a todo el país a la problemática que hoy día tenemos en la Región de La Araucanía, que puede ser muy grave para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, no me gusta el estado de excepción constitucional acotado, pero lo voy a votar a favor, esta vez y las que sea necesario, no por el gobierno, sino por los habitantes de la Araucanía y de las provincias de Arauco y Biobío.

La verdad es que no quiero votar en contra y mañana ser responsable de la muerte de otra víctima, de otro habitante de la Araucanía. No quiero ser responsable de la muerte de un mapuche, como se ha dicho acá. Ellos quieren vivir en paz, quieren sacar a sus familias adelante; no son responsables del narcoterrorismo, del terrorismo o de la delincuencia.

Ministra, lamento lo que está pasando. Me gustaría que tuviéramos un estado de excepción con todas las de la ley, respaldando a los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden.

En esta oportunidad y en todas las que sean necesarias votaré a favor del estado de excepción, porque se necesita dar seguridad y tranquilidad a los habitantes de la Araucanía.

He dicho.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en toda actividad humana y, particularmente, en la cosa pública, creo que la soberbia es muy mala compañía. ¿Por qué digo eso? Porque estamos frente a un gobierno que actúa con total y absoluta soberbia. No escucha a los ciudadanos, no escucha a los parlamentarios.

La Real Academia define la soberbia como el sentimiento de superioridad frente a los demás que provoca un trato distinto o despreciativo hacia otros. Esa es la definición de la Real Academia, y es la mejor definición para caracterizar a este gobierno: un gobierno soberbio. ¿Cómo no va a ser así si, por ejemplo, la institución de Primera Dama se denominó por un par de meses como Irina Karamanos? ¡Qué lamentable! ¡Qué soberbia!

¿Cómo no va a ser así si el ministro Jackson no viene, o viene y se va rápidamente? No habla. Es un ministro fantasma que demuestra, por su intermedio, señor Presidente, su más absoluto desprecio. ¿Cómo no va a ser un ministro fantasma si desprecia totalmente a esta Corporación? Eso es un hecho cierto; está a la vista. Es más, senadores del Partido Socialista lo califican de pusilánime, o de que solo está preocupado de la destrucción de instituciones democráticas. No lo digo yo; lo dicen los socialistas.

(Manifestaciones en la Sala)

Suma y sigue: ahora intentan establecer un estado de excepción acotado, pero como es una figura ilegal, señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, hoy lo denominan como un estado inteligente y focalizado. ¡Que soberbia, señor Presidente! Los invito a parar la soberbia. ¡Sean más humildes! Piensen en las víctimas de los narcoterroristas y no sigan dando indultos; no sigan dando beneficios a los asesinos de personas a las que han quemado vivas.

Dejen la soberbia a un lado y piensen más en las víctimas que en los narcoterroristas que operan en nuestra zona.

Por eso, votaré por el rechazo de este estado de excepción con apellido.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, con mucho respeto, creo que es labor de la Mesa ordenar la discusión, para que se haga referencia en nuestras intervenciones a los puntos que están en tabla.

No sé qué parte de la intervención del diputado Bobadilla, por su intermedio, señor Presidente, dice relación con lo que estamos debatiendo hoy. Creo que la ciudadanía merece orden en el debate, no que se usen las intervenciones para hacer un *show*, algo a lo que algunos parlamentarios están acostumbrados.

No sé si es pertinente retirar del acta, por ejemplo, la intervención del diputado Bobadilla, pero pido, por favor, que la Mesa tome el control de este debate para que podamos desarrollarlo de manera democrática.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputada, a la Mesa le toca cautelar el derecho a expresarse de todos los diputados y diputadas. Muchas veces, las apreciaciones que algunos vierten en sus intervenciones no son compartidas. Son miradas, por cierto, particulares.

Lo que nos corresponde es respetar lo que señalan las diputadas y los diputados, y esperamos que ellos se atengan a lo señalado en la convocatoria. Nosotros no tenemos una máquina, no tenemos un mecanismo para medir efectivamente cuántos segundos de una intervención tienen que ver directamente con el tema en discusión.

Por lo demás, si analizáramos desde esa perspectiva todos los discursos, tendríamos que detener las intervenciones de, prácticamente, todos los parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, desde ya, adelanto que votaré en contra esta prórroga del estado de excepción, por motivos que son simples.

Un estado de excepción acotado es una trampa, no solo para los habitantes de la macrozona sur que necesitan de todo el imperio de la ley para vivir con seguridad, sino también para las propias Fuerzas Armadas y de Orden, las que, si van más allá del mandato de este estado de excepción, de seguro que sus integrantes serán objeto de sumarios y serán dados de baja. Si no actúan cumpliendo las órdenes que se les han dado, deberán dar explicaciones.

Un estado de excepción acotado es un invento que no está contemplado en nuestra actual Constitución Política de la República; ata de manos a las Fuerzas Armadas para que solo resguarden rutas y carreteras; no pueden detener los ataques de grupos armados y de narcoterroristas que se mueven por zonas interiores, por territorios a los cuales ni el gobierno puede entrar, como bien atestiguó y sufrió en carne propia la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lamento que el Ejecutivo no escuche a los habitantes de la macrozona sur, que necesitan orden, paz y seguridad.

Si bien es cierto que los delitos violentos han disminuido, cuánto mejor serían esas cifras si el estado de excepción fuera completo.

Votaré en contra, porque estamos con los habitantes de la macrozona sur. Para su conocimiento, señor Presidente, en mi distrito y mis vecinos del sur ya está sufriendo la quema de maquinarias y tomas de terrenos. Ellos necesitan que se restituya el Estado de derecho en su totalidad, y no a medias, como ha ocurrido con las decisiones que ha adoptado este gobierno desde marzo a la fecha.

Nos duele tener que votar así, pero debemos dar una señal que indique que el gobierno está quedando al debe en materia de seguridad, por un tema que es netamente ideológico.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, aquí veo harta mala memoria. Quienes gobernaron anteriormente por cuatro años, hoy dicen cómo se tienen que hacer las cosas. ¿Nos están pidiendo que volvamos a una fórmula que fracasó? ¿Nos están pidiendo que volvamos a cometer el mismo error de provocación?

Hay una diferencia: aquí hay un llamado a que articulemos estrategias. La diferencia política esencial es ver esto como un mero problema de seguridad militar o ver esto como un problema que, además de seguridad, es también político, que necesita de política. Renunciar a la política significa fracasar, es ver esto como una especie de guerra interna, y ya sabemos lo que pasa cuando un Presidente le declara la guerra a un territorio.

Efectivamente, aquí hay guerra contra el crimen organizado, pero un correcto diagnóstico señala que cuando el crimen organizado se incorpora, o pretende capturar cosmovisiones distintas, el trato debe ser político. Esto viene de décadas.

Hoy, este gobierno ha decidido tomar esto como un problema de seguridad, pero también como un problema político, porque no quiere negar que esto se viene arrastrando desde hace muchos años.

Creemos que debe haber inversiones, restitución territorial y diálogos y sin provocaciones. Ese es el camino que legítimamente este gobierno ha definido, respaldado por una amplia mayoría de chilenos y chilenas.

Hoy, este estado de excepción, que se critica como "acotadito", está contemplado en nuestra Constitución. El uso y ejercicio de esta herramienta constitucional se ha definido en ciertas rutas para quitar presión a las policías, para que se trasladen a hacer, justamente, lo que es su tarea: la seguridad y el orden público.

Quiero tender puentes con quienes están enfrente, muchos de los cuales -lo agradezcorespaldan esta decisión del gobierno, porque también piensan que esto es un problema político que debe encontrar las mejores soluciones estructurales. Hoy no podemos dárnoslas de mezquinos ni hacer puntos políticos para beneficiar a nuestro sector, cuando esta es la herramienta que ha definido el gobierno y que, hasta el momento, la evidencia ha mostrado que está funcionando.

Parece que a algunos les molesta avanzar en la solución estructural, les molesta avanzar en resolver estructuralmente el racismo y les conviene este conflicto. Ellos, allá afuera. Nosotros apoyamos absolutamente a nuestro gobierno y...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, solo quiero decirle a mi querido colega Jorge Rathgeb que los narcoterroristas de la Araucanía no son dementes.

La demencia es una enfermedad mental que se caracteriza por un trastorno del juicio de la realidad y un severo trastorno de la memoria para los hechos recientes.

Ellos son lisa y llanamente psicópatas o sociópatas, que son personas con la integridad de su conciencia, pero que tienen la maldad como rasgo de carácter.

¡Un homenaje a los viejos dementes! Es casi un insulto lo que dijo mi querido colega Jorge Rathgeb. Él como abogado tiene que saber que los dementes son inimputables en el Código Penal chileno; en cambio, los sociópatas son responsables ante la ley.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, primero que todo, quiero decir a todos los colegas que lamento profundamente que las cosas se discutan de la forma en que lo estamos haciendo hoy y que piensen quienes no apoyan este estado de excepción que es antojadizo o que es simplemente por un tema político.

Lamento profundamente que las cosas no se estén haciendo bien. Todos sabemos que el estado de excepción constitucional acotado, con letra chica -llámenle como ustedes quieran-, no es suficiente.

Lo que está viviendo la gente en la macrozona es en verdad brutal. Lamentablemente, hoy muchos sabemos que no es suficiente este estado de excepción constitucional acotado. Sin embargo, igual terminamos apoyando y avalando que las cosas se sigan haciendo a medias.

Lo que quiero decir en esta Sala a todos los que están escuchando esta intervención es que no podemos seguir permitiendo que las cosas se hagan a medias, porque lo que está ocurriendo en la macrozona sur es terrorismo. También hay narcotráfico y robo de madera, por lo que tenemos que buscar un plan estratégico para afrontar lo que estamos viviendo.

Porque el gobierno, cuando asumió el mandato, prometió y anunció un plan, pero nadie lo conoce. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es comenzar a trabajar con seriedad y con responsabilidad, porque la gente no puede seguir viviendo con miedo. No puede ser que sigamos avalando que las cosas se hagan a medias.

Por lo mismo, voy a rechazar esta decisión de mantener el estado de excepción constitucional acotado.

Estoy disponible, pero para trabajar con responsabilidad y seriedad en un plan...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el lobo cuidando a las ovejas, el Partido Comunista enfrentando al terrorismo. El chiste se cuenta solo, pero las víctimas aumentan.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, hoy nos toca volver a discutir un tema que -no quiero negarlo- es complejo para nuestro sector. En esta intervención quiero hablarle a mi sector político.

Es un tema evidentemente complejo para nuestro sector, no porque tengamos algún complejo para hacernos cargo de la violencia, una violencia, por cierto, heredada. No es complejo -no podría serlo- porque tengamos algún problema con hacernos cargo de las soluciones de fondo que requiere el tratamiento de una problemática tan profunda como la que tiene hoy el *Wallmapu*. Es complejo porque en nuestro corto paso por el Congreso Nacional hemos visto y palpado -la experiencia nos ha enseñado- cómo se ha usado la militarización como una forma de tapar y negar la necesaria discusión de fondo.

¿Cuál es la necesaria discusión de fondo? Por un lado, cómo perseguimos el crimen organizado, el narcotráfico, el robo de madera, la violencia y la falta de gobernanza que existe en la zona, y, por otro, la deuda histórica que el Estado de Chile mantiene con el pueblo mapuche, asociada al permanente abuso que este ha mantenido no solo con el pueblo mapuche, sino con los pueblos indígenas de nuestro país.

Esa experiencia nos ha hecho caer en un error. El problema no es el estado de excepción constitucional, sino el uso que se le ha dado al estado de excepción constitucional. En particular, el problema es el uso que el gobierno anterior, el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, le dio al estado de excepción constitucional. El error es pensar que el estado de excepción constitucional va a ser la solución a la problemática.

El estado de excepción constitucional, incluso, en algunas ocasiones ha contribuido a acentuar el problema, porque cuando se decreta un estado de excepción constitucional y la respuesta es la militarización, sin voluntad de diálogo, sin voluntad de restituir tierras, sin voluntad de escuchar a quien no ha sido escuchado por siglos en nuestro país, se hace un flaco favor a la democracia y al hecho de poner fin a la violencia.

¿Por qué el debate hoy es distinto? Porque tenemos la oportunidad histórica de avanzar en la resolución del conflicto, no solo gracias a la pericia de nuestro gobierno, sino a un cruce de circunstancias bastante afortunado: la disposición de diálogo del gobierno y el reconocimiento que hacen de él las comunidades, así como también la disposición de diálogo de las comunidades, la nueva Constitución y el Plan Buen Vivir, que considera medidas como la restitución de tierras, el diálogo con las comunidades, la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas y la puesta en marcha de parlamentos territoriales.

Sabemos que el plan va avanzando, pero para eso necesitamos las rutas despejadas y asegurar el abastecimiento de bienes para las familias que viven ahí.

Es por todas estas razones que el Presidente de la República debe tener nuestro respaldo, para normalizar la situación del país; porque nuestro programa de cambios requiere normalización, requiere poner fin a la violencia, requiere entregarles certeza y tranquilidad a las familias.

Por eso, espero que hoy gran parte de la bancada apruebe la renovación del estado de excepción...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Catalina Pérez.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este decreto, en su artículo primero, declara "estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, para la protección de rutas en aquellos territorios.".

Esto es mucho más que acotado; esto significa que van a haber dos autoridades a cargo de la seguridad pública; esto significa que en un caso los carabineros y las fuerzas de orden deben dirigirse al jefe de la Defensa Nacional y en otro caso al delegado presidencial.

Estimada ministra del Interior -por su intermedio, señor Presidente-, ¿quién es el responsable hoy de la seguridad en la Araucanía: el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de sus delegados, o el Presidente de la República, a través de los encargados de la defensa nacional? ¿A quién deben llamar las personas cuando se ven en un estado de excepción constitucional de emergencia? ¿Hasta dónde puede llegar un militar o alguien dirigido por el jefe de la Defensa Nacional en defensa de los chilenos que viven en estos territorios?

No podemos tener dos autoridades a cargo de la seguridad pública; debemos tener solo una autoridad a cargo de la seguridad pública, y ejercerla con fuerza, es decir, ejercer el derecho que le otorga al Estado la fuerza legítima en favor de los ciudadanos de verdad.

No puede haber un estado de excepción constitucional que limite la acción del Estado en defensa de los ciudadanos. El estado de excepción constitucional, cuando es necesario, lo es para todos los ciudadanos. No puede ser solo para una parte de los chilenos, es decir, no pude haber un estado de excepción constitucional en las rutas para unos y otro en las casas y ciudades para otros.

Votaré en contra la prórroga de este estado de excepción constitucional, porque no responde a las necesidades del país.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).— Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista -ya lo ha anunciado su jefe de bancada- va a votar a favor de la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, básicamente porque esta medida, que es excepcional y extraordinaria, apunta simplemente a ayudar, acompañar y enfrentar la amenaza que hay sobre la seguridad de todos los habitantes de esta zona, derivada de la existencia de bandas armadas, bandas criminales que se han enriquecido y que, incluso, han aumentado su poder letal sobre la base del robo de madera, del narcotráfico y de otros delitos que se están cometiendo recurrentemente en la macrozona sur. Esta situación es una más de la herencia, del legado que nos entregó ese gobierno el pasado 11 de marzo: una macrozona sur absolutamente desbordada, con una notable incapacidad policial para enfrentarla. Por eso, nuestro gobierno ha tenido que recurrir, lamentablemente, a estas herramientas, que son excepcionales, con el objeto de garantizar lo más básico, que es la gobernabilidad en esa zona.

Creo que con este debate, sobre si el estado de excepción debe ser acotado o extendido, la derecha solo busca dividir a la ciudadanía, dividir a este Parlamento y sacar una vez más provecho político, buscando respaldo y votos en la utilización de la violencia que viven miles de personas en la macrozona sur.

Me parece que es una respuesta muy poco seria de parte de los mismos que, con su incapacidad, contribuyeron a este cuadro.

Hemos decidido apoyar este estado de excepción constitucional, porque es un mecanismo legal inteligente. Es bueno que esto se sepa, porque ya es problemático usar a las Fuerzas Armadas para brindar seguridad de las personas, para resguardar el orden público o la seguridad de los caminos, porque no están preparadas para eso. De ahí que el decreto que se dicta al efecto las asigna para garantizar el libre tránsito en las vías principales. Uno dirá: "bueno, pero si la violencia existe en todos lados, no solo en las vías principales". Para eso están las policías.

En una democracia, las policías son las que persiguen a los delincuentes, son las que persiguen a las bandas criminales y garantizan la seguridad de todos. El solo hecho de destinar cerca de 2.000 efectivos militares al patrullaje, a garantizar el libre tránsito en las vías y carreteras de la macrozona sur, permite que Carabineros y la PDI se dediquen a sus labores específicas, para lo cual están preparados, para lo cual están formados y para lo cual tienen todos -espero- los elementos para desbaratar esas bandas criminales. Esto no lo van a hacer nunca los militares, porque no están formados para desbaratar bandas criminales, cuestión que en una democracia corresponde a las policías.

Este estado de excepción es inteligente, porque es flexible, toda vez que entrega al jefe de zona no una decisión acotada, sino las más amplias facultades y libertades para distribuir a los efectivos militares y a los cuerpos policiales en función de los focos de riesgo y de los incrementos que puedan tener estas bandas criminales. Creo que esta es la decisión más inteligente que puede adoptar un gobierno, decisión que contrasta completamente con lo que hizo el gobierno anterior.

Sí debo reconocer que si bien ha bajado la ocurrencia de delitos en la macrozona sur, si bien se ha frenado la escalada de violencia que se heredó del gobierno anterior y si bien se ha dado cierta protección a la ciudadanía -por eso hay que aprobar este estado de excepción-, no hemos tenido logros importantes en desbaratar a las bandas criminales. Hay que reconocerlo, hay que hacer una autocrítica, ya que no hemos sido capaces de enfrentar a estos grupos, que se fotografían rodeados de fusiles, intimidando a todos los habitantes de esa zona. Es una tarea pendiente.

Si hay una próxima solicitud de prórroga, que espero que no se produzca, la vamos a evaluar en el marco de que haya resultados concretos, que pierdan los malos y ganen los buenos, donde pierdan estas bandas criminales.

Señor Presidente, por su intermedio le digo a la derecha que deje de sacar provecho político de este tema, y a nuestros amigos de Apruebo Dignidad los invito a votar, a todos, y no dejar solo al Presidente en esta decisión tan difícil.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET.**- Señor Presidente, como lo he señalado en otras oportunidades, esto parece de realismo mágico.

Lo primero que quiero señalar es que, como bancada, vamos a aprobar la renovación de este estado de excepción.

Lo segundo es hacer un poco de historia. Quien introdujo a los militares en la macrozona sur fue el gobierno del Presidente Piñera, y lo hizo ante su incapacidad de mantener el orden público. Así de simple.

Recuerdo que durante el gobierno de la Presidenta Bachelet nos decían que teníamos que restablecer el estado de derecho, y el candidato Piñera nos decía que iba a restablecer el estado de derecho en la Araucanía. Miren lo que pasó: 21 muertos, en comparación con lo ocurrido en el gobierno de la Presidenta Bachelet, en el que no hubo ningún muerto. Pudo haber habido alguno, pero qué bueno que no lo hubo; en el gobierno del Presidente Piñera murieron 21 personas. Por tanto, hay que buscar a los responsables políticos, y, en este caso, el responsable político de la situación en la macrozona sur, de los niveles de violencia que allá se han alcanzado, es el ex-Presidente Piñera, porque él era el jefe de gobierno. Así de simple.

Del nivel de violencia que hoy existe en el país, que no tiene comparación en la historia, también el responsable político es el ex-Presidente Piñera. Así entregó el país.

Por tanto, lo que hace el gobierno actual es tratar de enfrentar esto, pero con las mismas herramientas.

Siento que el gobierno se ha despercudido un poco, ideológicamente, de una cuestión que en un primer momento era rara para ellos. Me refiero a la seguridad. La seguridad debe ser una preocupación no para un sector político, sino fundamentalmente para el Estado, porque es el Estado el que debe ratificar permanentemente su condición de tal, y la primera condición es dar seguridad a la ciudadanía.

Señor Presidente, por su intermedio les digo a las ministras que en la macrozona sur tenemos un problema: los gobiernos regionales no están funcionando. Ustedes tienen que poner atención en eso, porque si los gobiernos regionales y las delegaciones presidenciales funcionaran, ustedes no tendrían que estar yendo permanentemente a la zona. Los responsables son los delegados y el gobierno. Los gobiernos no están funcionando allá; ahí quiero que pongan atención. Lo mismo vale para el gobierno central, a través de otros ministros.

Acá se lo dijimos a dos ministros. Al ministro de Educación le dijimos que había habido un ataque al Campus Experimental Maquehue de la Universidad de La Frontera, una univer-

sidad estatal, a la que se entró con fusiles, se disparó a los estudiantes, y nunca se recibió la visita de una autoridad educacional.

Por otra parte, se ha atentado en forma permanente contra la estación experimental INIA Carillanca, uno de los campus del Instituto de Estudios Agropecuarios, y tampoco se ha recibido la visita del ministro de Agricultura.

Por tanto, tenemos un problema, porque ustedes, ministras, vienen a solicitar que nosotros las apoyemos en este estado de excepción, pero nosotros les pedimos que cuando ocurran situaciones graves como las que mencioné, el gobierno, los ministros acudan para estar con los estudiantes y con los trabajadores, y eso el gobierno no lo ha hecho.

En ese mismo sentido, tampoco he escuchado a la CUT referirse a los trabajadores de la industria forestal, que son fundamentalmente los que sufren el avance de la violencia.

No todo es terrorismo. Así como la diputada y doctora María Luisa Cordero ha diferenciado entre dementes y sociópatas, quiero decir que no todo es terrorismo, no todo es narcoterrorismo. Es fácil la cantinela, decir eso y desinformar a la Araucanía.

Quiero decirles que el robo de madera no es terrorismo; eso hoy no es un delito. Por tanto, le pido al gobierno que ponga suma urgencia al proyecto sobre el robo de madera, que está en el Senado, para que lo tipifiquemos como delito. Eso es un avance.

Por otra parte, por su intermedio, señor Presidente, quiero hacerles algunas propuestas a las ministras, en razón de que aquí he escuchado bastante sobre una serie de situaciones y harto realismo mágico. Ayer tuvimos una buena conversación en la Comisión de Defensa Nacional. Fue una sesión secreta, así que no podemos mencionar lo expresado en ella, pero sí puedo decir que fue una buena conversación.

Ahora, si bien el decreto que declara el estado de excepción es igual a todos, quien decide cómo va a funcionar la zona de emergencia, en el caso de la Araucanía, es el general Edward Slater, jefe de Defensa Nacional para estados de excepción de la Araucanía. Él es quien decide dónde poner los puntos, no el gobierno. El gobierno respalda políticamente el trabajo que hacen las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, es decir, Carabineros e Investigaciones.

Por tanto, quiero pedir al gobierno que lo instruya a aumentar los puntos de control, porque en la medida en que haya más puntos de control, habrá mayor capacidad de reacción, lo que nos permitirá, cuando haya un acto delictual o de tipo terrorista -como quieran llamarlo-, tener reacción para atrapar rápidamente a sus autores.

Segundo, necesitamos más vehículos, porque los treinta carros Mowag que entregó el Comando Jungla no sirven para nada en la Araucanía. Son unas tanquetas que no se pueden mover en esos caminos. Pero hay más: de los treinta que se entregaron, solo tres funcionan. Necesitamos más vehículos y buenos vehículos.

Tercero, necesitamos una nueva prefectura de Control de Orden Público en Tirúa, a cargo de un general, así como la prefectura que está en Pailahueque.

Necesitamos que se dé urgencia al proyecto de reforma constitucional, que fue ingresado a tramitación, para la creación de la policía militar de frontera. ¿Por qué? Porque ello nos permitirá liberar 5.000 carabineros, algunos de los cuales podrán ir a los sectores rurales de las regiones de La Araucanía y del Biobío.

Necesitamos laboratorios de criminalística. Necesitamos una legislación que especifique y diferencie la violencia y la delincuencia rural del delito común. Necesitamos más inversión, ministra, porque en verdad el Plan Araucanía 7 y el Plan Impulso fueron humo. Espero que el Plan Buen Vivir no sea humo, sino que sea un proyecto para toda la Araucanía y que no haya diferencias.

Vamos a respaldar la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia. Aquí están las propuestas. Esperamos que esta solicitud se apruebe en el Parlamento. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados que se encuentran presentes en la Sala.

Me presento nuevamente ante esta Corporación para presentar los avances de la estrategia que ha desplegado nuestro gobierno, porque, a pesar de lo que se ha señalado en este hemiciclo, nuestro gobierno sí tiene un plan, y efectivamente, más allá de nuestras diferencias, creo que todos debemos admitir que hemos estado desde el primer día abocados y preocupados por lo que ocurre en nuestro sur, para enfrentar tanto los hechos de violencia como para contribuir al entendimiento y al buen vivir de quienes habitan ese territorio, mapuches y no mapuches. Sabemos que llevan décadas exigiendo avances en materia de paz y mayor tranquilidad.

Como lo hemos señalado en otras oportunidades, este es un conflicto centenario que ha tenido un profundo impacto en las comunidades, lo que cruza fenómenos delictuales que estamos enfrentando con decisión y como una labor prioritaria desde nuestro ministerio en particular.

Lo dije anteriormente: nuestro compromiso está con las soluciones de fondo a los problemas de las personas, y no nos vamos a limitar solo a atacar los síntomas, sino también a trabajar en la raíz de ellos.

La materia que hoy nos convoca es la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional, que rige tanto en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, como también en toda la Región de La Araucanía. Es una medida que hemos determinado como necesaria para cuidar a las personas, permitir el libre tránsito y contribuir a llegar con más Estado para los habitantes de ese territorio. Es una definición que ha sido eficaz, pero también complementaria a una serie de acciones que integran el Plan Buen Vivir, que hemos impulsado para avanzar en una solución política al conflicto intercultural entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche.

Por ello, voy a exponer cuáles han sido los resultados de este estado de excepción constitucional, y cómo ha logrado disuadir la ocurrencia de eventos violentos en la zona. Posteriormente, me referiré a los avances hacia la promoción del diálogo y la mejor calidad de vida.

Nuestro gobierno declaró estado de excepción constitucional el 17 de mayo con la convicción de que acudir a este instrumento de carácter excepcional nos permitiría contribuir a la seguridad, al libre tránsito y al abastecimiento de los territorios. Tal como lo ha señalado el Presidente Gabriel Boric, ejerceremos todas las facultades que la ley nos permite para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Hoy, los resultados han dado cuenta del impacto que ha tenido esta decisión. Hemos reforzado progresivamente los patrullajes, puntos de control y equipos de respuesta.

En cuanto a los recursos desplegados, se ha señalado que están presentes más de 170 efectivos de Carabineros en promedio diario en el resguardo; así también, más de 1.300 efectivos de las Fuerzas Armadas apoyan la realización de patrullajes mixtos junto con nuestras policías. Así se han realizado más de 1.000 operativos en 46 comunas, tanto en patrullajes como en puntos de control. Son 24.000 controles preventivos que han acumulado, según estimaciones, más de 90.000 kilómetros recorridos. Los resultados dan un positivo balance de despliegue y de coordinación.

Desde el inicio del estado de excepción los eventos de violencia rural se han reducido en más de 30 por ciento. Pero la reducción, obviamente, no es homogénea en todo el territorio; en algunos lugares, la disminución ha sido de más del 70 por ciento en los eventos, como es en el caso de Tirúa, Alto Biobío, Traiguén, Los Álamos y Contulmo. En otros lugares, el impacto ha sido menor.

A ello se suma la reducción significativa de aquellos hechos de mayor gravedad y preocupación, cual es el impacto hacia la vida de las personas; entre ellos, la reducción en 88 por ciento de la quema de camiones, en 56 por ciento de los eventos con armas de fuego, en 65 por ciento de los ataques a vehículos, maquinarias y camiones, y en 43 por ciento de los delitos en las rutas, según registros de nuestras policías.

Para este esfuerzo, la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el gobierno ha tenido efectos positivos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes, como también los cortes de ruta en el territorio bajo la medida del estado de excepción constitucional.

Para robustecer estas acciones, junto con la ministra de Defensa Nacional hemos fortalecido los protocolos de comunicación y coordinación que existen entre las Fuerzas Armadas y Carabineros para un mejor despliegue de los operativos en terreno.

Ha circulado públicamente información sobre los tiempos de respuesta ante ciertos eventos. Quiero que sepan que estamos trabajando coordinadamente. Cada jueves evaluamos los avances de las medidas y nos comunicamos directamente con el jefe del Estado Mayor Conjunto, con el general director de Carabineros y con la Policía de Investigaciones para levantar cualquier requerimiento que sea planteado por ellos y en el que nuestro Ejecutivo pueda contribuir con más dispositivos y capacidades. Así también, la ministra de Defensa ha estado en terreno inspeccionando el despliegue y los patrullajes, tanto en la Región del Biobío como en la de La Araucanía.

Sabemos que frente a ataques y hechos de violencia que cruzan este territorio, también hay hechos delictuales que están vinculados al narcotráfico y a bandas criminales en torno al robo de madera, que han permeado en estas localidades. Por eso, las medidas del estado de excepción avanzan junto con una agenda de seguridad que está incorporada dentro del Plan Buen Vivir. Hemos constituido el Consejo Asesor contra el Crimen Organizado en la Araucanía, compuesto de múltiples instituciones, que pretende coordinarlas para llegar de forma efectiva. El Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas, la Junta de la Defensa Nacional, Carabineros, la PDI, la Conaf, la Directemar, entre otros, lo constituyen. Al Consejo le hemos dedicado tres tareas iniciales: primero, diseñar un plan contra el robo de madera, para poder enfrentarlo y controlarlo; segundo, un plan contra las armas que circulan en la zona; tercero -se lo digo al señor diputado, por su intermedio, señor Presidente-, un plan para la seguridad agroalimentaria. Además, estamos analizando la planificación para colaborar y acompañar la cosecha de este año.

Hemos fortalecido la oficina de la ANI en la zona. El subsecretario ha estado presente y se ha reunido con el fiscal nacional para también comprometer por parte del Ejecutivo el mejorar y aumentar las capacidades investigativas del Ministerio Público.

Vamos a fortalecer el Plan Nacional contra el Crimen Organizado con las capacidades de control y persecución de las policías en la macrozona sur, a través de un plan de adquisiciones. Esto incluye dotar a Carabineros de sistemas para extraer datos de telefonía móvil, de recuperadores balísticos, de un sistema para estudio de evidencia física y biológica, de kits de trayectoria balística y de más vehículos.

Se dotará a la PDI de un sistema integrado de identificación balística (IBIS) para Biobío, de un sistema de escáner para sitio del suceso, de visores térmicos, de un sistema para extraer datos de telefonía móvil, de un sistema de cámaras con transmisión de *streaming* y drones de alto rendimiento.

A Gendarmería, por su parte, se la dotará de equipos para detectar y neutralizar drones.

Actualmente, existen múltiples investigaciones en curso en torno al robo de madera, a homicidios y otros delitos por parte de la Policía de Investigaciones junto con el Ministerio Público. Durante este año ya se ha detenido a 128 personas vinculadas al robo de madera.

Además de todo lo anterior, haciendo también escucha -porque se nos ha señalado que el Ejecutivo no escucha a la ciudadanía ni a los parlamentarios que están aquí presentes-, vamos a apoyar y a enfrentar con mayor fuerza los robos de madera y el narcotráfico. Para ello presentaremos indicaciones al proyecto sobre robo de madera y buscaremos mejores capacidades investigativas para enfrentar un ilícito que enriquece a bandas organizadas de la zona.

Asimismo, estamos realizando un trabajo de fortalecimiento y reformulación de las unidades de coordinación estratégica para mejorar la colaboración interinstitucional y la acción conjunta en la persecución contra el crimen organizado. Entendemos que este problema también es político. Mientras avanzamos con fuerza en medidas de seguridad, mientras usamos medidas complementarias, como el estado de excepción constitucional, no nos hemos olvidado del conflicto centenario. Por eso que es importante que los avances para desfondar políticamente a aquellos grupos que ocupan las demandas del pueblo mapuche vayan en paralelo.

Por eso, como lo hemos reiterado en otras oportunidades, el Plan Buen Vivir no es baladí para el conflicto que enfrentamos en la zona: debemos hacer ambos avances en paralelo, con fuerza y decisión.

Para ello, hemos intentado apuntar a las raíces profundas e históricas que requieren políticas de Estado, pero no solamente del Ejecutivo. Esperamos que haya consenso transversal en el parlamento respecto de que avanzar en estas demandas también es importantísimo para recuperar la paz.

Hoy, quiero dar cuenta de que este trabajo del largo aliento continúa, para tener una salida intercultural con una agenda territorial y de desarrollo, reconociendo, en especial, a las autoridades ancestrales que se presentan en la zona.

Hace una semana la ministra de Desarrollo Social y Familia, Jeanette Vega, estuvo en la zona haciendo entrega de los primeros territorios por parte de nuestro gobierno. Así, también, coordina el trabajo interministerial. Entiendo que de parte de los parlamentarios haya mucha desconfianza debido a los proyectos que nos han precedido. Pero, sin duda, en la medida en que tengamos mejor seguridad y que recuperemos la paz, vamos a poder desplegar mejores carteras de inversiones, que actualmente siguen subejecutadas, por las limitaciones que ustedes tan bien conocen.

Asimismo, se realizaron medidas para tener nuevos llamados a parlamentos. Hemos estado abriendo la puerta y el diálogo con distintas comunidades. Tal como ocurrió con los loncos de Arauco, hoy se oficializa la apertura de nueve *lofts* en la Araucanía, que se suman a la convocatoria de nuestro gobierno para parlamentar sobre acuerdos y restitución territorial.

En la misma sintonía, se han sostenido cuarenta y cuatro encuentros territoriales con autoridades locales y comunidades, en veintiocho comunas de las cuatro regiones que incorporan este plan.

Sin duda, el camino al diálogo no es fácil. Cuando nos referimos a este conflicto histórico sabemos que entre el Estado y muchas comunidades las desconfianzas han debilitado nuestra capacidad de llegar, pero estamos avanzando, paulatinamente, en recuperar estos espacios de encuentro.

En relación con las intervenciones de los señores parlamentarios y señoras parlamentarias, creo que hay algunas cosas que esclarecer.

En primer lugar, acá se ha señalado que no hay un plan. Nos podrá gustar o no lo que ha desplegado nuestro gobierno, pero existe un plan, que se está trabajando. Eso ha sido una prioridad para nuestro gobierno desde el primer día, de manera que creo que es bastante injusto desconocer que desde antes de nuestra llegada al Ejecutivo hemos estado trabajando y analizando las distintas medidas.

Además, creo que es necesario reconocer que hemos sido flexibles, hemos ido analizando medida tras medida, y de eso da cuenta el uso de este propio estado de excepción constitucional.

Entiendo que aquí se ha pretendido hacer un punto político en torno a si esto es acotado o no, pero quiero señalar, con mucha claridad y también con responsabilidad, que operativamente no solo es igual al decretado por el gobierno anterior, sino que los resultados en torno al análisis de los estados de excepción constitucional instruidos e implementados por el gobierno anterior y el actual no son muy diferentes. De hecho, nuestros datos son superiores.

En los hechos de mayor relevancia, con personas lesionadas, ataques incendiarios, caminos incendiados, vehículos, maquinarias y camiones incendiados, inmuebles incendiados y eventos con presencia de fuego, la reducción y los datos absolutos son mayoritarios para la implementación bajo nuestro gobierno.

Se nos ha señalado que carecemos de humildad. Venimos con mucha humildad a solicitar al parlamento analizar, sobre todo a quienes administraron en el gobierno anterior, un problema que no es fácil, que no tiene soluciones mágicas y que tampoco se va a resolver con el estado de excepción constitucional. Para eso se necesitan políticas de Estado, ideas claras y avanzar, pero, sin duda, también asegurar en lo inmediato el funcionamiento de este territorio.

Es para ello que, nuevamente, hemos venido como Ejecutivo a solicitar la extensión del estado de excepción constitucional para esta zona, como una medida complementaria mientras el Plan Buen Vivir y, en específico, las medidas de seguridad permiten recuperar la paz para este territorio.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señora Presidenta, primero que nada, saludo a las diputados y diputadas presentes en la Sala.

El estado de excepción constitucional que ha decretado el Presidente de la República ha permitido el despliegue conjunto de las fuerzas bajo el mando operativo del jefe de la Defensa Nacional en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, en la Región del Biobío.

Este estado de excepción constitucional ha permitido a las Fuerzas Armadas establecer un control en los caminos y en las vías, entendidas como tales las vías de comunicación terrestre destinadas al libre tránsito, y dirigir el despliegue del contingente militar y policial del orden público en todas las zonas afectadas por el decreto, al que ya se ha hecho referencia.

En mi función, en la que la Constitución y la ley me encomienda asesorar al Presidente en materia de defensa, hemos contado con el valioso apoyo y asesoría del Estado Mayor Conjunto, en coordinación con los jefes de Defensa Nacional, como órgano asesor técnico que permite un constante seguimiento de las acciones operativas, a cuyo detalle, por las materias que trata, no me puedo referir, sin perjuicio de señalar que estas se han traducido en controles carreteros, en puntos de control de patrullaje, en apoyo aéreo y en la respuesta oportuna ante la comisión de delitos que impactan en el control del orden público, entre otras.

En este contexto, en cumplimiento del mandato legal, viajé y me desplegué hacia la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, visitando las tropas y los puestos de control, tanto en el día como en la noche, observando el normal despliegue de las fuerzas, tal como el Presidente lo ha dispuesto.

Por su intermedio, Presidente, permítame saludar a los hombres y mujeres que se encuentran cuidando las zonas por expreso mandato constitucional. Creo que es importante decirlo.

En lo que me corresponde, la acción de seguimiento diario de la operación permite identificar hechos delictuales, como robo de madera, tráfico de armas, incendio de maquinaria y cortes de rutas, entre otros, cometidos por grupos delictuales que han visto mermada su capacidad criminal, lo que se expresa en los números gruesos que la ministra del Interior y Seguridad Pública ha informado a esta honorable Cámara. Esto constituye una percepción de mayor seguridad.

Entonces, ¿cuál es el objetivo que se persigue con este estado de excepción constitucional? ¿Cuál es el estado final deseado? Este se traduce en el normal desarrollo de las actividades cotidianas de todas las personas que habitan en los territorios señalados, que no es otra que el pleno restablecimiento del orden público.

Finalmente, para garantizar la seguridad y la eficacia operacional, los detalles que los honorables diputados y diputadas han solicitado los podemos exponer y analizar en las comisiones respectivas, dado que son materias más bien delicadas. Por tanto, lo hemos hecho a través de las sesiones secretas de la Comisión de Defensa Nacional.

Finalmente, reitero mi disposición para conversar con todos los diputados y diputadas que me soliciten la posibilidad de una audiencia. Estamos disponibles.

Muchas gracias.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo Nº 214, de 15 de junio de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Kicardini Milla Daniella	Marzán Pinto, Ca- rolina	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	it ittientes Lillo Ricardo	1 '	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino, Co-	Saffirio Espinoza,
	Antonio	sme	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith Sara	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo De	Cordero Velásquez, Mar-	Meza Pereira, José	Santana Castillo, Juan
Tejada, Cristián	ía Luisa	Carlos	
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Mix Jiménez, Clau-	Sauerbaum Muñoz,
	Alberto	dia	Frank

Astudillo Peiretti,	De La Carrera Correa,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Danisa	Gonzalo	Javiera	Emilia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldona-	Schubert Rubio, Step-
Chiara	Catalina	do, Carla	han
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Boris		Benjamín	Alexis
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez,	Serrano Salazar, Da-
Héctor		Jaime	niela
Becker Alvear, Mi-	Flores Oporto, Camila	Muñoz González,	Soto Ferrada, Leonar-
guel Ángel		Francesca	do
Bello Campos, Mar- ía Francisca	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jai- me	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Berger Fett, Bernar- do	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldona- do, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Salinas, Cata- lina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Alejandra	Cristóbal
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consue- lo
Calisto Águila, Mi-	Jouannet Valderrama,	Raphael Mora,	Venegas Salazar, Nelson
guel Ángel	Andrés	Marcia	
Camaño Cárdenas,		Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo, Sebas-
Felipe		Jorge	tián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Rey Martínez,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Hugo	Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Gaspar	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Da- niel	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Matheson Villán, Christian	Pizarro Sierra, Lorena
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Mellado Suazo, Miguel	Sagardia Cabezas, Clara
Bobadilla Muñoz, Sergio	· ·	· .	Sulantay Olivares, Mar- co Antonio
1.		Nuyado Ancapichún, Emilia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Donoso Castro, Felipe	· ·	Ñanco Vásquez, Ericka	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge	Gazmuri Vieira, Ana María	,	Palma Pérez, Hernán
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen		Pérez Cartes, Mar- lene
Bórquez Montecinos, Fernando	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Musante Müller, Camila	Romero Talguia, Natalia
Delgado Riquelme, Vi- viana			

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Despachada la solicitud al Senado.

NUEVO REGLAMENTO PARA CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS APLICABLE A DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN EJERCICIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14784-07)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción, que establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio, correspondiente al boletín N° 14784-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán sesenta minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gustavo Benavente.

Antecedentes:

-Moción, sesión 118^a de la legislatura 369^a , en miércoles 5 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta Nº 10 de este boletín de sesiones.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BENAVENTE** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, vengo en informar sobre el trabajo desarrollado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento relativo al proyecto de acuerdo que establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas aplicable a los diputados y a las diputadas.

La moción fue suscrita por los diputados señores Juan Antonio Coloma, Jorge Alessandri, Sergio Bobadilla, Cristian Labbé, Cristhian Moreira, Guillermo Ramírez, Renzo Trisotti, y los diputados a la época señores Osvaldo Urrutia, Javier Hernández e Iván Norambuena.

La idea matriz o fundamental del proyecto es la de modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados con el propósito de establecer un reglamento que regule la realización de exámenes a las diputadas y a los diputados de control de consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

En la fundamentación de motivos, los autores de la moción, entre otros argumentos, señalan que el Congreso es uno de los órganos más importantes del régimen democrático, puesto que ejerce la representación de la ciudadanía. Agregan que la confianza ciudadana en este sentido constituye un aspecto clave de la labor parlamentaria, razón por la cual esta debe desarrollarse con pleno respeto a los principios de probidad y de transparencia, bajo criterios que aseguren la eficiencia del trabajo realizado en el Congreso.

Al respecto, indican que el artículo 5° A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional dispone que "El principio de probidad consiste en observar una conducta parlamentaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función, con preeminencia del interés general sobre el particular.". Sin duda, el correcto ejercicio de la función parlamentaria se encuentra asociado a estándares de conducta compatibles con el bien común y la honorabilidad que exige el desempeño de este importante cargo público.

Sostienen que la dependencia a drogas altera las capacidades físicas y psíquicas de la persona, lo que no es deseable en el desempeño de aquellos que tienen a su cargo la formación de las leyes y, en definitiva, las decisiones que tendrán un impacto en toda la comunidad nacional.

Junto con lo anterior, estiman que el flagelo de la droga representa una grave y compleja realidad que afecta a nuestra sociedad, estando asociada a otros fenómenos de igual relevancia, tales como el narcotráfico y el crimen organizado. Esta problemática ha sido una preocupación en el ámbito de las políticas públicas, puesto que Chile registra una de las mayores tasas de consumo de drogas a nivel latinoamericano.

Dicho esto, y dada la importancia de asegurar que la función parlamentaria sea desarrollada libre de toda dependencia a drogas o sustancias que afecten o debiliten la labor que se realiza en representación de la ciudadanía, diputados de la Unión Demócrata Independiente,

durante la tramitación de la ley de presupuestos para el año 2022, presentaron una indicación con el fin de que se realice a los diputados exámenes de drogas, en forma aleatoria y semestral. Lo anterior responde a la preocupación por la dependencia a drogas y cómo esta repercute negativamente en el correcto desempeño de la labor parlamentaria, considerando que la probidad y la transparencia son aspectos claves para generar y mejorar los niveles de confianza ciudadana en la Cámara de Diputados.

Con motivo del análisis, discusión y votación del proyecto en el seno de la comisión, se aprobó el siguiente texto.

El artículo 1° establece que este reglamento regula la prevención del consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas y dispone la realización periódica de controles a las diputadas y a los diputados en ejercicio con el objeto de elevar los estándares de transparencia en la labor parlamentaria, junto con evitar la comisión de delitos del narcotráfico u otros relacionados a estos y cualquier relación entre esta Cámara y las redes del narcotráfico que existen en el país.

El artículo 2° señala que para los efectos de lo que debe entenderse por sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, dependencia o adicción, prevención del consumo indebido de drogas, control de consumo, muestra y toma de muestra se estará a lo dispuesto en la ley N° 20.000, que combate el narcotráfico, y, en su caso, a lo señalado en el artículo segundo del decreto supremo N° 1.215, de 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece normas que regulan las medidas de prevención de consumo de drogas en los órganos de la Administración del Estado.

El artículo 3° dispone que la Cámara establecerá una política general de prevención y rehabilitación que permita prevenir el consumo indebido de sustancias o drogas estupefacientes, psicotrópicas y alcohol. Para tal efecto, la Comisión de Régimen Interno y Administración podrá establecer un convenio de colaboración y solicitar la asesoría técnica del Senda.

El artículo 4° señala que las diputadas y los diputados deberán someterse a un control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales, de manera aleatoria y semestral, mediante un sorteo que asegure que durante el período legislativo deba hacerse al menos dos veces el control respectivo. Dicho sorteo se realizará en reunión de Jefes de Comités convocada especialmente al efecto. Cada año el primer control deberá efectuarse antes del 30 de junio y el segundo, antes del 31 de diciembre. El control se aplicará en forma reservada y resguardará la dignidad e intimidad de aquellos.

El artículo 5° establece que para los efectos de los controles se deberá aplicar única y exclusivamente el examen de pelo. Dichos controles serán realizados por un laboratorio cuyo funcionamiento esté debidamente autorizado por la autoridad sanitaria, y se adjudicará cada cuatro años mediante licitación pública.

El artículo 6° dispone que el Secretario General deberá nombrar a un profesional de su dependencia, el cual deberá tener la calidad de funcionario público, para que actúe como encargado de relacionarse con el laboratorio que se haya adjudicado el control de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales, entre otras funciones.

El artículo 7° determina que todos los diputados y diputadas de esta Cámara deberán presentar una autorización anticipada de levantamiento bancario por el lapso de un año, en la forma que la norma regula. Quien se negare al otorgamiento de dicha autorización será sancionado en la forma prevista en el último inciso de este artículo.

Junto con el examen aleatorio, el parlamentario o parlamentaria deberá presentar al funcionario nombrado en virtud del artículo 6° las cartolas de todas las cuentas bancarias y de instituciones financieras que figuren a su nombre de los últimos 6 meses anteriores a la realización de dicho examen. Si se detectaren movimientos que superen las 800 unidades de fomento, individualmente considerados o en su conjunto, durante el lapso de un mes, aquel derivará los antecedentes a la Comisión de Ética y Transparencia de esta Cámara, la cual solicitará al diputado o diputada en cuestión la justificación del movimiento financiero. El levantamiento se aplicará en forma reservada y se resguardará la dignidad e intimidad del parlamentario.

Si la persona sorteada se negare injustificadamente a entregar la información requerida a la que hace referencia este artículo, será sancionada por la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara con las medidas que señala el artículo 347 del Reglamento de la Corporación y las accesorias que indica el artículo 349 del mismo estatuto interno.

El artículo 8° regula que el laboratorio que se adjudique la licitación deberá contar o implementar que los controles garanticen la existencia de un sistema de cadena de custodia de muestras que asegure la confiabilidad del proceso, entre otros requisitos.

El artículo 9° establece el deber de reserva para todo parlamentario o funcionario que tenga conocimiento de los controles de consumo respecto a la realización y resultado de estos y a la identidad de las personas controladas.

El artículo 10 señala que si la persona sorteada se negare injustificadamente a la realización del control a que hace referencia el artículo 5°, será sancionada por la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara con las medidas que señala el artículo 347 del Reglamento de la Corporación y las accesorias que indica el artículo 349 del mismo estatuto interno.

El artículo 11 dispone que la diputada o el diputado cuyo examen arroje un resultado positivo deberá inhabilitarse de todas las votaciones relacionadas con la prevención y control de consumo de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas productoras de dependencia física o psíquica capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud sin la debida autorización, contempladas en la ley N° 20.000.

Además, la diputada o el diputado que se niegue injustificadamente a realizarse el control, tendrá como sanción adicional la referida sanción de inhabilidad.

Los resultados de los exámenes efectuados a las diputadas y los diputados deberán ser tratados conforme con lo dispuesto en el inciso primero de la letra c) del artículo quinto de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, en cuanto a que esta norma consagra el respeto y protección de la vida privada, y la honra de la persona durante su atención de salud.

Finalmente, dado que el primer control debe efectuarse antes del 30 de junio, se aprobó un artículo transitorio, el cual establece que para el año 2022 el primer control se deberá realizar a más tardar el 31 de julio de 2022, y el segundo, el 31 de diciembre de 2022.

Dado que la comisión aprobó este reglamento, pido igualmente su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señora Presidenta, en esta ocasión mi intervención será un discurso sencillo y representativo de nuestros electores, basado en el sentido común.

Día a día vemos actuar bandas delictuales conformadas por niños, en muchas ocasiones bajo los efectos del alcohol y de las drogas; vemos también a grupos armados de narcotraficantes que, lamentablemente, se han ido adueñando de plazas y barrios, arrastrando a nuestros niños a la drogadicción. Pero más allá de esta situación, quiero recordarles a mis colegas el decisivo rol que representamos, y para ilustrarlo citaré fragmentos del Código de Conductas Parlamentarias:

"Artículo 2. Todo parlamentario, por ser representante de los ciudadanos, quienes lo ven como modelo de conducta, debe esforzarse por actuar, en todos los aspectos de su vida, conforme a las virtudes de un ciudadano ejemplar.".

"Artículo 3. Los diputados deberán permanentemente observar una conducta moralmente intachable...".

"Artículo 6. La actividad de los Diputados debe inspirar la confianza de los ciudadanos, con el preciso objeto de fortalecer la credibilidad del Congreso Nacional y del Estado".

En consecuencia, estamos mandatados a predicar con el ejemplo. Todos quienes desempeñan un cargo de elección popular debiesen estar sujetos a un test de drogas, con resultados públicos, y especialmente quienes lideran y deciden el destino de nuestro país, como el Presidente de la República y los ministros de Estado. Asimismo, debiésemos estar sujetos al mismo tipo de prueba de detección de drogas al que son sometidos cientos de chilenos por protocolos en sus lugares de trabajo.

Aprobaré esta iniciativa por respeto a mis electores y a los ciudadanos del Maule sur, que represento, pues no tengo nada que esconder.

Según la Organización Panamericana de la Salud, las drogas actúan en el sistema nervioso, generando alteraciones en las funciones que regulan los pensamientos, las emociones y el comportamiento. Por eso, les pregunto a nuestros compatriotas: ¿queremos parlamentarios legislando, es decir, tomando decisiones que impactan en la calidad de vida de los chilenos, si esos parlamentarios están bajo los efectos de las drogas?

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señora Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para votar hoy el proyecto en general y que vuelva a comisión por las indicaciones y propuestas que tienen varias bancadas, como también para revisar su constitucionalidad. La idea es votarlo en particular en la siguiente sesión.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Jorge Alessandri?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora GAZMURI (doña Ana María).- Señora Presidenta, la actual estrategia de guerra a las drogas, que es punitiva, prohibicionista, criminalizadora y estigmatizadora, no solo ha demostrado ser un fracaso en Chile y en el mundo entero, sino que, a pesar de las cada vez mayores penalizaciones, el fenómeno de las drogas sigue creciendo. Por eso, cada vez más países de la región y del primer mundo están implementando modelos alternativos, basados en la regulación, en la reducción de riesgos y de daños, que distinguen entre prácticas de consumo y conductas delictivas, entre otros aspectos.

El enfoque actual, además de ineficaz e inútil, ha implicado un costo gigantesco no solo desde el punto de vista económico, sino sobre todo respecto de los más elementales derechos humanos y constitucionales. Tal como lo indican las propias cifras oficiales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las principales víctimas de esta persecución penal a mansalva han sido personas usuarias de sustancias, acto lícito incluso en la actual ley N° 20.000, cuando se trata de consumo exclusivo, privado y próximo en el tiempo, o bien cuando se da en el marco de un tratamiento médico.

Esta guerra se sostiene sobre supuestos sin evidencia ni respaldo, como, por ejemplo, el mito de que el cannabis es la puerta de entrada a otras drogas o la antojadiza relación causal y unívoca entre consumo y dependencia o entre consumo y delincuencia. Estas falacias han estado en la base de nuestra política de drogas, la actual ley N° 20.000, y la reclasificación del cannabis en lista 1, el año 2008, y también sobre los intentos de control de uso de sustancias entre funcionarios públicos, como el reglamento que hoy discutimos.

Es verdad: a la base de la dependencia de una sustancia legal o ilegal siempre se encuentra el consumo de las mismas, y resulta razonable contar con sistemas para la detección de consumo problemático o dependencias para una serie de funciones y tareas. Pero no es cierto que todo consumidor sea un enfermo ni mucho menos un delincuente, porque si fuese así, deberíamos asumir que toda persona usuaria de alcohol es un alcohólico.

Si alguien tiene problemas de dependencia debe ser tratado con el debido resguardo de su dignidad, porque se trata de un problema de salud, pero el escarnio público y el populismo penal no son la forma de hacerlo. La dependencia no se detecta con un examen de drogas, ni siquiera con un examen de pelo. Es verdad que los miembros de esta Cámara, a diferencia de otros funcionarios públicos, estuvieron exentos de someterse a control en materia de drogas, lo que resulta un privilegio sin fundamentos. Pero universalizar una medida ineficaz, carente de fundamentos, no la convierte en una medida eficaz fundada, y menos aún cuando ella refuerza un discurso estigmatizador y criminalizador de una política fracasada.

Entonces, cabe preguntarse si tras algunos de los escándalos del último tiempo en materia de corrupción y actividades delictivas en que se han visto involucrados funcionarios públicos, estos han sido motivados por el consumo de drogas de los involucrados. Si les hubiése-

mos aplicado el test de drogas, seguramente habrían dado negativo, y, como ya sabemos, eso no los hizo funcionarios públicos más probos.

Por eso, antes de un test de drogas, medidas como levantar y auditar los movimientos bancarios de los miembros de la Cámara resultarían mucho más eficaces para saber si un diputado o diputada está participando en actividades ilícitas, sean estas relacionadas con las drogas u otras sustancias. A los que abrazan el mito de igualar consumo con dependencia y delincuencia, les tengo una mala noticia: el narcotráfico y el consumo problemático de drogas son hijos predilectos de la prohibición. Por eso, a pesar de que en estos últimos treinta años no hemos hecho más que endurecer la persecución, hemos fracasado rotundamente.

No se trata de defender plantas ni sustancias, muchos menos defender privilegios de los miembros de esta Cámara o de cualquier otra instancia; tampoco se trata de defender derechos individuales, porque en países con los niveles de desigualdad social como el nuestro, los mal llamados derechos individuales son más bien privilegios. Los derechos siempre son sociales; el que se ejerzan de manera personal es otra historia, pero han de ser para todas y todos.

Por eso, quiero aprovechar esta intervención para invitarlos a ser parte de la bancada transversal Regulación por la Paz, que ya cuenta con más de cincuenta parlamentarias y parlamentarios, y comenzar un debate serio, democrático y eficaz en esta materia. También quiero invitarlos a marchar este domingo 3 de julio por una nueva política de drogas, centrada en las personas.

Por último, es mi deber político y ético, como miembro de unos de los poderes del Estado, pedir perdón a los cientos de miles de personas perseguidas injustamente por hacer algo que la propia ley les permite realizar; por personas como Rodrigo Barraza, quien se quitó la vida agobiado por la persecución del Estado; Hilda Meza, quien murió antes de su absolución por tenencia de cannabis para uso medicinal; Patricio Pulgar, quien, por una planta de cannabis, sigue esperando la resolución de la justicia hace tres años, sabiendo que el fiscal pide cuatro años de cárcel para él, y Nicolás Bustamante, quien pasó un mes en la cárcel de alta seguridad de Rancagua por tres plantas de cannabis, pese a contar con receta médica, en una celda sin luz, sin comunicación por cinco días, teniendo que hacer sus necesidades en un tarro de pintura.

Por eso, votaré en contra la presente propuesta. ¡No a la guerra a las drogas, sí a la regulación para la paz! He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señora Presidenta, la tarea legislativa necesita de una lucidez constante y una independencia permanente. En este sentido, la dependencia de las drogas genera dos problemas: el primero es que no se cuente con todas las facultades mentales para elaborar leyes o estar con las personas, que es un problema por donde se le

mire; el segundo es que es muy probable que ese consumo de drogas provenga de una venta ilícita de un narcotraficante. ¿Podemos confiar en diputados que son clientes de narcotraficantes? Claramente, no.

Por eso, nuestro país necesita una señal clara y certera de que en nuestro Congreso no hay clientes del narco y que están usando todas sus facultades para realizar la labor que se les encomendó.

Dado lo anterior, no solo debe ser obligatorio para todos nosotros practicarnos este test en forma periódica, como...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada. Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, somos servidores públicos. Aquí hay una máxima responsabilidad, y la gente no quiere, evidentemente, que los gobiernen cocainómanos privilegiados.

En la ley de presupuestos del año pasado votamos a favor del test de drogas. Ojo, no hubo ningún voto en contra, a propósito de los *shows* que han salido en televisión. Es un *show* pobre; parece que están aburridos y tienen mucho tiempo libre.

Pensar que el test de drogas va a solucionar el problema del narcotráfico es que les falta mucha calle. Diputado Coloma, diputada Jiles: les falta mucha calle.

(Aplausos)

Pablo Escobar no era consumidor de cocaína. De hecho, decía que la cocaína era un veneno solo para vender, no para consumir. Dejen el populismo.

Si quieren avanzar de verdad en cortarle la llave del dinero al narcotráfico, levantemos el secreto bancario. Veo a varios de la UDI bien nerviositos. Terminemos con el financiamiento secreto y millonario de las campañas...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Diputado, refiérase a los demás parlamentarios a través de la Presidencia.

El señor **IBÁÑEZ**.- Cortémosle los ingresos al narco para que dejen de mantener a sicarios y su red de trabajo. No hagamos un *show* pobre; hablemos de soluciones de fondo.

Si quieren combatir el crimen organizado, ¿están dispuestos a regularizar las drogas? Es lo único que ha mostrado evidencia en el mundo entero que puede solucionar ese problema asociado al crimen organizado. Nunca van a ver a un narcotraficante a favor de la regularización de las drogas; nunca van a ver a la derecha a favor de la regularización de las drogas, porque les interesa que la gente siga viviendo en el miedo. De lo contrario, se les acaba la pega como gente de derecha.

¿Están dispuestos a avanzar en lo que hizo Uruguay, en regularizar el cannabis, tener el monopolio y bajar el crimen organizado del 60 al 11 por ciento? ¿Están dispuestos a hacer lo que hizo Portugal -existen consumos garantizados por el Estado, porque es un problema de salud pública- y combatir de esa manera el crimen organizado?

Hablemos en serio, en lugar de seguir hablando de populismo penal, cuando delante de nuestras narices, en las poblaciones, los niños siguen siendo capturados por el crimen organizado.

Ante el test de drogas apliquemos un test de audacia, un test de inteligencia política y un test de privilegios. Ahí sí saldrían todos reprobados.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Les recuerdo a los parlamentarios que para referirse a sus colegas deben hacerlo a través de la Mesa.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, hoy nos enfrentamos al desafío de aprobar un proyecto que nos acerca a lo que los chilenos hace años reclaman de la clase política: un actuar más transparente y de cara a la ciudadanía.

Aprobar un reglamento que obligue a los parlamentarios a someterse a la realización de test de drogas aleatorios permite avanzar hacia un actuar más eficiente y elevar los estándares de transparencia en la labor parlamentaria.

Así, a través de un procedimiento que resguarda la dignidad de los parlamentarios, la imparcialidad del control y la confiabilidad de los resultados, avanzaremos hacia estándares de países desarrollados que ya aplican la medida, la que permite asegurar que el bien común prime en la decisión libre que tome cada parlamentario de esta Cámara al momento de votar.

Apoyo con fuerza esta propuesta de reglamento.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, el consumo de drogas se ha convertido hoy en un flagelo que trasciende la condición social, la raza y la actividad que se ejerza. Por eso, hoy, que discutimos la aplicación de test de drogas a diputadas y diputados, el llamado es a propender a un debate serio y enfocado en tres grandes aspectos.

Primero, estamos frente a una materia de salud pública, como consecuencia de los efectos nocivos que emanan del consumo de estupefacientes.

Segundo, hay un elemento legal que hoy está especificado y tipificado en la norma que nos rige.

Tercero, existe un factor de responsabilidad y transparencia relacionado con quienes desempeñamos un rol público de representación ciudadana.

En la actualidad, no hace falta vivir en las llamadas zonas conflictivas o vulnerables para acceder a sustancias ilícitas, así como tampoco se necesita ser mayor de edad para encontrarlas.

Evidentemente, este verdadero mercado de la droga se ha extendido por todos los ámbitos de manera rápida y prolífica, permitiendo que cualquier persona sea capaz de adquirirla. Desde hace más de dos décadas, en todo tipo de instancias, sean públicas, privadas o gubernamentales, se ha puesto en el tapete la necesidad de un cambio cultural respecto del consumo de sustancias ilícitas, consecuencia del riesgo que representan para las personas.

Hoy, tenemos una oportunidad única de ir aportando por ese concepto de cambio que tanto llena discursos y entrevistas. Hoy, podemos accionar concretamente, pues considero válido que esos miles de mujeres y hombres que nos han confiado su voto conozcan las conductas de quienes los representan, de quienes legislan y fiscalizan.

Pese al paso del tiempo y a los nuevos desafíos políticos, sociales y sanitarios que debe encarar la ciudadanía, el consumo problemático de drogas y alcohol sigue siendo uno de los que más causa preocupación. El último Estudio Nacional de Drogas en Población General 2020-2021, aplicado a 16.000 personas, confirmó que el consumo de marihuana y cocaína alcanzó un 11,4 y un 0,5 por ciento, respectivamente. Además, en 2020 se detectó consumo de alcohol en un 44 por ciento de la población.

Lo anterior nos muestra que seguimos en una grave situación y que más allá de las mínimas variaciones en los niveles de consumo, necesitamos del esfuerzo de todas y todos, a fin de seguir trabajando en el camino preventivo.

Por lo tanto, los invito a que empecemos por casa. Test de drogas ahora y público. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, quiero partir señalando que voy a votar a favor esta iniciativa, porque creo que es indispensable que la Cámara de Diputados no tenga vínculos de ningún tipo con el narcotráfico. Un parlamentario dependiente o consumidor de drogas genera una relación muy peligrosa con una de las mayores amenazas que acechan a nuestro país.

Si creemos de verdad que el narcotráfico no debe tener vínculos con ninguna autoridad diputados, senadores, Presidente de la República, ministros, altos cargos del Poder Judicial, las más altas autoridades de las policías y de las Fuerzas Armadas, de los gobiernos regionales y comunales, es decir, las más altas investiduras del sistema público y de empresas del Estado-; si creemos y compartimos que cualquier autoridad no debe ser dependiente de drogas ilícitas, entonces no deberíamos tener inconvenientes en avanzar un paso más allá para que esta Cámara modifique el Reglamento.

Por eso, hago un llamado a todos los diputados y diputadas, en especial a la Comisión de Constitución, para que apruebe sin más demora el proyecto de reforma constitucional que establece que cesa en el cargo toda alta autoridad que sea dependiente del consumo de drogas, iniciativa que fusionó dos proyectos: uno de la diputada Pamela Jiles y otro de quien habla.

Si queremos cortar de raíz cualquier vínculo en la toma de decisiones de las altas autoridades con el narcotráfico, llamo a la Comisión de Constitución y a la Cámara a poner en votación esa iniciativa lo antes posible, que tuvo urgencia suma en enero, pero después, en marzo, quedó con urgencia simple.

También hago un llamado al Presidente Gabriel Boric a calificar con suma urgencia el proyecto de cesación en el cargo y a comprometer su apoyo a esa iniciativa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, realizarnos el test de drogas no solo debiese ser un imperativo jurídico, sino también un imperativo moral y ético. Además, tiene que ser realizado en forma periódica, porque hay que considerar la responsabilidad que tenemos al momento de ejercer nuestro cargo.

Se ha hablado del tema de las inhabilidades. Efectivamente, también debiese haber inhabilidad para quien legisle en materia de drogas y tenga algún grado de dependencia de ellas. A ese punto debiésemos llegar.

Quiero llamar la atención de la ciudadanía que hoy nos puede estar observando respecto de que esto lo estamos viendo a última hora y a regañadientes de un sector de la Sala que se ha negado sistemáticamente a que lo discutamos.

Que la gente sepa quiénes son los que no quieren hacerse el test de drogas. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, los congresistas debemos realizarnos el test de drogas como cualquier trabajador. Por ejemplo, en la minería se hacen test periódicos. Por lo tanto, considero que es importante que hoy, en señal de transparencia, todos los parlamentarios también podamos hacernos esos test.

Cualquiera autoridad que tenga un mínimo vínculo con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas no puede seguir ejerciendo un cargo público. Además, como lo he comentado en otras ocasiones, también se debería considerar la realización de un examen psicológico para todas las autoridades. Por consiguiente, no solo los diputados y diputadas, sino también los alcaldes, los concejales y todas las autoridades elegidas por elección popular deberían tener, por una parte, un test de drogas y, por otra, un test psicológico.

Voy a votar a favor este proyecto, pero creo que se deben hacer modificaciones para que esto sea algo permanente y no permita que en el tiempo se haga algún mecanismo para que alguien que desempeñe su trabajo bajo el efecto de las drogas pueda seguir haciéndolo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señora Presidenta, este es un gran avance para esta Cámara de Diputados. Después de muchos años de resistencia permanente de ciertos sectores de esta Corporación, hemos logrado sacar adelante este test de drogas o narcotest que se hará a través del examen de pelo, para que, de una vez por todas, los ciudadanos tengan conocimiento respecto de los parlamentarios por quienes han votado, de manera que sepan si en esta Cámara de Diputados los está representando un drogadicto.

Nosotros debemos partir dando la prueba de la blancura. El que nada hace nada teme. Por lo tanto, es fundamental realizarnos este test de manera permanente, aleatoria y sin previo aviso, no solo por la calidad de las leyes que debemos sacar, sino también para que esta Cámara de Diputados no tenga ningún tipo de vínculo con el narcotráfico.

Cuando somos azotados por el crimen organizado y los narcotraficantes, lo peor que puede pasar es que la Cámara de Diputados también se vea involucrada con esos grupos que, desgraciadamente, han destruido nuestra sociedad.

El consumo de drogas ilícitas ha destruido nuestra sociedad y a nuestros jóvenes. Me alegro de que todos aquellos que se resistían hace algunos días hayan tenido que ceder, aunque sea a regañadientes, para sacar adelante este proyecto.

¡No queremos drogadictos en esta Cámara de Diputados! ¡No queremos drogadictos en ninguna repartición del Estado!

Este proyecto es un avance, porque será un emplazamiento a que todas las autoridades, desde el Presidente de la República hasta los ministros de Estado, los alcaldes, los concejales, los consejeros regionales, etcétera, se hagan el narcotest, porque la política tiene que estar exenta de drogadictos. No puede existir ningún tipo de vínculo ni conflicto de intereses a la hora de legislar en esta materia.

Por eso, espero que este proyecto sea aprobado de manera unánime para que la ciudadanía sepa quiénes son los drogadictos que componen esta Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, creo que es muy relevante que los diputados seamos transparentes en temas como este. El narcotraficante campea en todas las poblaciones de nuestro país y amenaza a nuestros niños; intimida el uso de las calles. No podemos tener una Cámara de Diputados que tenga alguna ligación con algún narcotraficante.

No solo queremos que se transparente el consumo, puesto que la persona que consume tiene que adquirir la droga de algún narcotraficante. La relación con los narcotraficantes es lo que debemos cortar de raíz.

Esta Cámara de Diputados no puede tener relación con el narcotráfico, porque legislamos para perseguirlo, para darles libertad a nuestros niños, para el bien de Chile. En eso tenemos que ser transparentes.

Ahora, no solo debe ser un examen que se haga a todos los parlamentarios, sino que además debe ser transparente y público, para que así las personas conozcan efectivamente cuál es el comportamiento de los parlamentarios que han elegido.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, quiero comenzar mi intervención desmintiendo a los diputados y diputadas que en estas semanas se han hecho un festín paseándose por los medios de comunicación, insinuando que algunos colegas seríamos enfermos drogadictos, pero, sobre todo, quiero aprovechar estos minutos para hablarle a la ciudadanía que ojalá nos esté mirando, porque creo que más de alguna persona se ha sentido pasada a llevar o, incluso, estigmatizada por la frivolidad y liviandad con que se ha tratado este tema.

Quiero ser muy clara en este punto: no tengo ningún vínculo con el narcotráfico ni con el crimen organizado. Por cierto que debemos cortar sus redes con la política. El negocio de la droga se ha tomado nuestros barrios, ha destruido familias y ha afectado la vida de tantas personas. Es un tema muy doloroso, y me duele ver cómo se usa ese dolor para sacar titulares; porque lo que discutimos hoy no cambia ni un poco de sus vidas.

Este proyecto, sus promotores y sus discursos bonitos son totalmente ajenos a la pesadilla que tantas familias viven en nuestro país. Y nadie me lo contó, pues lo viví. Yo no nací en una población ni viví en una -probablemente mi historia sería mucho más dura-, pero, al igual que muchos chilenos y chilenas, tengo una persona que amo, una de las personas que uno más ama en la familia, a quien la droga le ha ganado y ha consumido su vida. Al igual que muchos chilenos y chilenas, tuve una niñez difícil y una adolescencia donde las drogas estaban muy presentes en mi entorno. También, al igual que muchos y muchas jóvenes hoy en nuestro país, consumí drogas por primera vez a eso de los catorce o quince años, y viví mi adolescencia con consumos problemáticos de sustancias peligrosas.

Me costó mucho salir adelante. No tengo nada de qué avergonzarme, ni tampoco la gente que amo ni alguien que me escuche y haya vivido o esté viviendo lo mismo. A esas personas les quiero decir que sí se puede y que el Estado puede y debe hacer más. Esa es una tarea urgente para nuestro gobierno.

¿Por qué me indigna tanto este debate? Porque ansío el día en que discutamos en serio sobre educación, sobre recuperación del espacio público, sobre desbaratar a las bandas criminales que trafican drogas, y no solo sobre agarrar a los cabros que venden en las esquinas, sino a los señores de la droga, a esos que, coludidos con los grandes poderes de este país, condenan a los jóvenes a que su destino sea ese: vender papelinas en una esquina.

Quiero ser muy clara en este punto: las drogas de las que aquí hablamos no las llamamos por su nombre. Lo que está precarizando la vida de tantas personas son sustancias como la cocaína, la pasta base, el tusi, por mencionar algunas, las drogas duras y sintéticas que debemos combatir en nuestra sociedad, y no es contradictorio con creer y afirmar que la regulación de la marihuana, su uso medicinal y recreacional es quitarle espacio al narcotráfico, porque circula menos dinero en el mercado negro.

Votaré a favor de este mal proyecto, más que por convicción, como una declaración de voluntad.

Quiero destacar que el único punto que me parece coherente con el objetivo de desbaratar el vínculo del narco con la política lo propusieron mis compañeros y compañeras del Frente Amplio, y es la apertura de las cuentas bancarias; espero que no le tengan miedo.

Hace un año yo era una estudiante endeudada; no tengo nada que esconder en mis cuentas bancarias y espero que...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, ayer tuvimos un debate muy intenso en la Comisión de Constitución a propósito de este proyecto, que busca establecer un nuevo reglamento

para el control del consumo de drogas, aplicable a las señoras diputadas y a los señores diputados.

Me parece importante el avance, principalmente si tomamos en cuenta que, desde ahora, se podrán hacer exámenes aleatorios a las diputadas y a los diputados. Para este efecto, se contempla un examen de pelo para certificar la certeza del test, procedimiento que se va a realizar a la totalidad de los parlamentarios presentes en esta Sala.

Eso sí, lamento la polarización del debate, porque cuando ello ocurre, no podemos hablar del fondo del problema de la droga, de cómo afecta a una persona que, eventualmente, pudiera ser consumidora.

Dudo -no tengo la certeza- que un narcotraficante sea consumidor. Creo que son grandes empresarios de la droga, que saben que si se meten al consumo pueden afectar su negocio. Del mismo modo, dudo que los narcotraficantes depositen en las cuentas de las señoras parlamentarias y de los señores parlamentarios -para ser bien honesto-, porque tienen prácticas bastante más finas para traficar y moverse en estas líneas.

Por lo tanto, quiero destacar el avance respecto del examen de droga que se nos hará a todos los parlamentarios y, por supuesto, vamos a aprobar este proyecto, pero también quiero hacerme responsable, porque fui uno de los que impulsó una indicación, al final del proceso de tramitación de este proyecto en la Comisión de Constitución, que pone en el centro al ser humano, a la persona, y los parlamentarios somos personas.

No soy partidario de la publicidad del examen. Un parlamentario que se somete a un examen es un paciente. Aquí hay médicos presentes que saben que los pacientes tienen derechos y, en ese sentido, si una persona es consumidora, tiene que ser tratada como tal, de modo que deberá someterse a los procedimientos correspondientes, que incluyen apoyo. Ahora, por supuesto que tendrá que ser investigada, porque seguramente el caso llegaría a la fiscalía. Por eso, tendremos que ser muy cuidadosos en la forma de atender a una persona que es consumidora, porque es una persona enferma.

Por lo anterior, llamo a esta Cámara a subir el debate...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra, por 30 segundos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, la única explicación que encuentro para las trabas que algunos parlamentarios han puesto para el examen de droga es que consuman cocaína u otra droga similar, o que mantengan algún tipo de relación con proveedores, *dealers*, narcotraficantes.

A esos diputados les pregunto: ¿qué piensan cuando hablamos de combatir el narcotráfico? ¡Hipócritas!

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por 2 minutos y 35 segundos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, en la Comisión de Constitución tuvimos una grata discusión sobre este proyecto y, como Frente Amplio, votamos a favor de legislar en esta materia, porque a pesar de estar en desacuerdo con el uso mediático que han intentado darle los mocionantes, en el sentido de criminalizar el consumo, vimos la oportuni-

dad de avanzar en serio en medidas contra la corrupción, en perseguir el narcotráfico y la fiscalización de la labor parlamentaria. De hecho, logramos aprobar de manera unánime la incorporación de la persecución del narcotráfico como un objetivo explícito del proyecto. Pero más importante aún es que logramos aprobar el levantamiento del secreto bancario para las parlamentarias y los parlamentarios, debiendo justificar movimientos sobre 800 UF, que al día de hoy corresponden a 26 millones de pesos.

Lamentablemente, no puedo decir que la aprobación fue unánime, porque no lo fue; se opusieron a transparentar sus cuentas bancarias los parlamentarios presentes de RN, de la UDI y del Partido Republicano, cuestión que espero que no se repita en la Sala.

Si declaramos que queremos combatir el narcotráfico, ese objetivo no se cumple solo con un test aleatorio, que te va a demostrar el consumo. Si queremos tener éxito efectivo en la detección y en la lucha contra el crimen organizado, debemos necesariamente perseguir el dinero. Por eso, ingresamos la indicación para el levantamiento del secreto bancario, como una manifestación de transparencia absoluta hacia la ciudadanía respecto de nuestras cuentas.

Precisamente, esa es una de las finalidades del proyecto de ley que se encuentra próximo a su promulgación, que obliga a bancos e instituciones financieras a entregar información al Servicio de Impuestos Internos sobre los saldos y las sumas en cuentas o instrumentos de inversión de cualquier persona, sea natural o jurídica, cuando estas registren un movimiento superior a 1.500 UF.

Espero que nadie en esta Sala tenga un conflicto con el levantamiento del secreto bancario. La invitación es a no trivializar esta discusión, porque el tema es demasiado importante como para que no podamos demostrarle a la ciudadanía que estamos realmente comprometidos con la estricta probidad en el ejercicio de nuestra función, y creo que aquí sí vale la frase "el que nada hace nada teme".

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señora Presidenta, resulta curioso, por decir lo menos, que los mismos que se oponían a que este proyecto estuviera en tabla hoy no quieran que los resultados sean públicos. ¿Qué esconden? La ciudadanía y la transparencia requieren que estos resultados sean conocidos por todos.

El combate a las drogas y al narcotráfico debe ser implacable y transversal. He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, como clase política debemos hacernos una autocrítica, habida consideración de que la inmensa mayoría de la ciudadanía nos tiene muy mal evaluados y el Congreso Nacional sufre de un tremendo desprestigio.

Nos llenamos la boca con la probidad y la transparencia, y este test de droga, obligatorio y aleatorio, no hace nada más que ir precisamente en la línea de transparentar si existe algún vínculo entre nosotros, los legisladores, y el consumo de droga.

No solo debemos parecer honorables, sino que también debemos serlo. Debemos actuar de acuerdo con el cargo que ostentamos y con la confianza que depositaron los electores en nosotros. Esto es lo mínimo que debemos entregarle a la ciudadanía, dejando en claro ante nuestra sociedad que no solo hablamos de sacar las drogas de las calles y de las manos de nuestros jóvenes, sino también que no estamos influenciados por ningún tipo de drogas al momento de legislar en este hemiciclo.

Este deber no solo es ético, sino también moral, pues no solo debemos predicar respecto del combate contra el narcotráfico y el consumo de drogas; también debemos elevar el estándar y no hacer a puertas cerradas lo que criticamos ante los micrófonos. Eso es lo que esperan nuestros compatriotas de nosotros.

Por ello, no me parece prudente que el resultado, en caso de ser positivo, sea reservado. El resultado de cualquier test de drogas debiera ser público, porque la ciudadanía merece conocer si existe algún vínculo entre parlamentarios y el consumo de sustancias ilícitas.

Sin ir más lejos, en cualquiera otra institución, si una persona da positivo en el test de drogas, es separada de sus funciones; incluso puede ser expulsada de la institución que representa, pues no cumple con los requisitos mínimos que se espera de ella.

El objetivo no es que un diputado o una diputada sea expulsado del Congreso por dar positivo en un test de drogas, pero sí que sea la ciudadanía la que decida si ese legislador merece seguir representándola en esta Cámara.

Por lo anteriormente expuesto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, estos debates no pueden ser de suma cero ni de empate.

Hoy tenemos una situación extremadamente grave en el país. Tenemos un problema como nunca habíamos tenido en materia de delincuencia, vinculada directamente al narcotráfico. Para qué decir en la Araucanía; lo hablamos recién. Por tanto, este es un tema muy sensible; el test de drogas es una obligación ética y también moral.

Personalmente y como bancada vamos a apoyar este proyecto.

No se puede tratar de empatar en este tipo de situaciones, porque, en el fondo, la imagen que damos debe ser de transparencia total en todo sentido. Podemos discutir el tema de la transparencia de las cuentas, pero yo lo haría en otro contexto. Lo que discutimos hoy es que los parlamentarios tenemos que exponernos a este tipo de situaciones y transparentarlas. Por eso, el test de droga es una cuestión que no debiera causarnos ningún escándalo, y no debemos empatarlo con otro tipo de situaciones.

Decía mi padre: "La mujer del César no solo debe ser pura, sino aparentarlo". En ese sentido, además de dar la imagen, debemos mostrar que tenemos la capacidad de transparentar todo, cualquier situación respecto de la que estemos expuestos.

Apoyaremos este proyecto. Pido que tratemos de no empatarlo, sino de concentrarnos exclusivamente en esto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señora Presidenta, el actual Presidente de la República señaló en un medio de comunicación que "apostaría por un enfoque de género y derechos humanos, que contemplaría una nueva ley de drogas que no persiga los usos personales ni sus actos preparatorios" y "que, además, incluya un enfoque social y de género.". O sea, adoctrinan en las aulas, implantan tratamientos hormonales, quieren prohibir la carne, demonizan el alcohol, pero están a favor de las drogas. ¿Qué es esto? Esto es promover la agenda 2030, que pretende destruir y domesticar a los jóvenes y al ser humano.

No solo estoy de acuerdo con el proyecto; además, exigiría un control semanal, antes de ingresar al pleno, a cada uno de los representantes de la soberanía popular, considerando que, al menos, un ministro de este gobierno y un diputado en ejercicio señalaron que consumían drogas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, hay temas de los que se habla mucho, de los que se reconoce el daño y por los que se rasgan vestiduras, pero, al parecer, no se realizan las acciones necesarias para revertir el tremendo daño que ya está en nuestras familias y en nuestro país. Para mí, la droga es como un gas tóxico que penetra, sin que nos demos cuenta, en los distintos ámbitos de nuestra sociedad. Dentro de la cadena delictiva y el crimen organizado, normalmente el hilo conductor es la droga, delincuencia que tiene enferma a nuestra sociedad.

Hoy nadie sale tranquilo. Pasan cosas que hasta hace poco parecían de película, cosas realmente sorprendentes, y, en paralelo, nuestros niveles de consumo de drogas son altísimos a nivel mundial. Solo ayer se nos informó por parte del Senda sobre el explosivo aumento del consumo del tusi. ¿Gran novedad? Para nada. Los que estamos en terreno sabemos que es una realidad. Para qué decir la proliferación de las aplicaciones que se visten de prácticas lícitas para vender drogas a toda hora y de manera eficiente. Y suma y sigue.

Estimados colegas, somos parlamentarios; nuestra tarea es importante y estamos siempre siendo evaluados por la ciudadanía. Nuestra función parlamentaria debe desarrollarse libre de toda dependencia de las drogas que debilite nuestra labor. Hoy se sabe científicamente cómo nuestro ser se afecta biológica y psicológicamente con el consumo de la droga. Y para qué

decir la influencia que puede ejercer un narcotraficante sobre un diputado o una diputada a quien vende droga: se arma inmediatamente un lazo de dependencia donde el más débil es el consumidor.

La publicidad del resultado del test es un tema que se debe conversar con mayor profundidad; no obstante, hace poco, mi colega Érika Olivera me recordó que en el caso de los deportistas, se sabe en todo el mundo a través de la prensa cuando alguien arrojó un resultado de *doping* positivo. Tenemos que ver y analizar esa posibilidad, porque somos personas y seres humanos que tenemos derecho a la rehabilitación.

Estimados colegas, no solo hay que ser, también debemos parecer.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señora Presidenta, transparencia y confianza en nuestro trabajo: eso nos pide la ciudadanía. No nos ganamos un premio al ser elegidos; nos dieron una pega y la debemos cumplir en pleno uso de nuestras facultades.

Sí al test de drogas, sí a la transparencia que merecen los chilenos.

Los resultados positivos al test deben ser públicos y el diputado en cuestión debe restarse de la discusión parlamentaria de todo lo relacionado con crimen organizado y sustancias ilícitas. Aquí se nos pide transparencia; demostrémosla. La ciudadanía que nos eligió merece eso, y no merece diputados absolutamente secuestrados por la droga que estén votando temas importantes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, pasaron más de veinte años para que la Cámara de Diputados votara el proyecto de ley que hace obligatorio el test de drogas. Fueron veinte años escuchando todo tipo de argumentos, todo tipo de prórrogas y todo tipo de excusas para que el día de hoy, por fin, aprobemos la realización de un test obligatorio y aleatorio para todos los diputados y diputadas de nuestro país. Eso votaremos hoy. Me alegro de que quienes entorpecieron el debate hoy se hayan convencido, en su inmensa mayoría, de aprobar el proyecto.

¿Y por qué era tan importante agilizar, aprobar, empujar y sacar adelante el test de drogas? Primero, sabemos que no es la solución final ni definitiva; lo digo para que evitemos las caricaturas. Pero sí es importante saber que si hay parlamentarios que consumen drogas es porque hay parlamentarios que compran drogas; y si hay parlamentarios que compran drogas pueden ser extorsionados por quienes se las proveen. Ese es el fondo que está detrás de este proyecto: saber que si hay parlamentarios drogadictos, el que le vende ejerce un poder sobre ese parlamentario. Queremos que ese parlamentario nunca más pueda votar un proyecto de

ley que establezca sanciones por materia de crimen organizado, narcotráfico y todo lo asociado a la ley N° 20.000.

Los chilenos nos piden transparencia. ¿Qué más transparente que mostrar los resultados de los test de drogas para saber si hay o no parlamentarios que las consumen? Transparencia total. Los reyes de la transparencia hoy hacen todo por ocultarla.

Los chilenos merecen recuperar la confianza. Esta se recupera terminando con los privilegios. ¿Por qué? Hace diez días, cuatro carabineros fueron dados de baja por dar positivo al test de drogas. ¿Por qué los parlamentarios debemos ocultar los resultados de dicho test? ¿Qué se pretende ocultar? ¿Por qué a un carabinero que consume drogas lo dan de baja y lo sacan de la institución, y en el caso de un diputado se esconde el resultado de su examen? Eso no es transparencia, eso no es confianza. Eso es un privilegio.

Si alguien, alguna vez, da positivo al test de drogas, no solo abramos sus cuentas bancarias, sino que también enviemos los antecedentes a la Fiscalía, si quieren. No hay problema en eso. Si algún tribunal quiere investigar a un parlamentario por supuestos vínculos con el narcotráfico, que abra la cuenta que quiera; no me importa. Investiguemos a todos los que puedan estar involucrados con el narcotráfico. A los que dan positivo investiguémoslos. Si los jueces necesitan alguna ley para poder abrir cuentas bancarias para investigar a un diputado sospechoso de narcotráfico, cuenten con mi voto, porque aquí lo que queremos es transparencia total, y la transparencia total parte por exponer los resultados de los test de droga.

Además, me parece una buena señal que sea un test de pelo, porque el test de pelo cumple dos requisitos: mide muchos meses atrás y mide más sustancias.

Es fundamental poder dar seguridad, certezas y tranquilidad a la población respecto de que no hay parlamentarios que consumen droga, y que si hay alguno que lo hace no podrá votar nunca leyes en materia de narcotráfico.

Para finalizar, hago un llamado al gobierno del Presidente Boric. Lleva más de seis meses parado en el Senado el proyecto de ley en materia de narcotráfico y crimen organizado, que fortalece su persecución y quita a los narcos los bienes que provienen del narcotráfico.

Esa iniciativa fue aprobada en la Cámara de Diputados, y, lo reitero, su tramitación se encuentra detenida hace seis meses en el Senado. Entonces, si en verdad queremos seguir y ayudar a perseguir a los grandes grupos narcos, allí está el proyecto de ley esperando avanzar.

Presidente Boric, por intermedio del señor Presidente: póngale discusión inmediata, quitémosles los bienes a los narcotraficantes y empecemos, de una vez por todas, a dar la pelea verdaderamente importante, cual es sacar de nuestras poblaciones al narco, que está entrando hoy por las fronteras.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, ¡qué duda cabe de que más vale tarde que nunca!

Espero que hoy en la Cámara aprobemos en forma unánime este proyecto, para ver quién consume droga. La verdad es que es relevante.

Quiero recordar que en el periodo anterior unos diputados de oposición ayer, de gobierno hoy, dijeron que a ellos les hacía mal mezclar droga y alcohol; quiere decir que había diputados que consumían drogas.

Por lo tanto, espero que este proyecto se apruebe hoy, que se haga público el resultado y que se sancione a los drogadictos, para que la comunidad sepa lo que está ocurriendo en la Cámara de Diputados.

La verdad, es impresionante cómo se quiere ocultar y proteger a los consumidores.

Se ha dicho también que se abran las cuentas. Les quiero contar que el otro día planteé y desafié si algún parlamentario ha autorizado a la justicia a revisar su cuenta bancaria. Bueno, a fines del año pasado, yo, por otro tema, autoricé a hacerlo al Poder Judicial, porque no tengo nada que ocultar.

Sí tengo un problema con el test de pelo, porque no sé de dónde me van a sacar un pelo para que me hagan el test, pero la verdad es que estoy dispuesto y disponible para el test de pelo, para el test de orina o de lo que sea, porque es relevante e importante transparentar lo que somos.

La mujer del César no solo debe serlo, sino parecerlo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En todo caso, también le sirve la barba, señor diputado.

(Risas en la Sala)

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, son poquitos los minutos que tengo, pero quiero plantear un par de ideas.

Quiero situar esta discusión. Aquí no estamos discutiendo si se hace el test o no. Efectivamente, eso ya está aprobado y establecido en la ley de presupuestos. Lo que estamos discutiendo, finalmente, es cuáles son los términos y los objetivos que nos trazamos para este test de drogas.

Sin lugar a dudas, es un objetivo, para cada uno de los que estamos acá -espero que así lo sea-, la persecución del narcotráfico, del flagelo que significa para nuestro país. No obstante, no nos mintamos, colegas: un test de droga para los parlamentarios no resuelve la persecución del narcotráfico.

Sin embargo, sí hemos contribuido en este debate para poder mejorar las condiciones, sobre la base del resguardo de la dignidad, sobre la base del resguardo de la ley de los derechos y deberes de los pacientes, y también poniendo en el centro de la discusión que en Chile es necesario tener una nueva ley, que establezca una nueva política de drogas. Necesitamos una ley que no persiga a los usuarios y que establezca nuevas formas de relación, precisamente porque la persecución de los pacientes, de los usuarios, y del consumo problemático es al final un manto de protección para el narcotráfico.

Hoy seamos serios y dejemos de establecer un manto de duda frente a los parlamentarios y parlamentarias. Acá debemos establecer normas de acuerdo con lo que se establece, por ejemplo, en la Administración Pública. Ese fue el debate que dimos ayer, para resguardar la dignidad y para generar condiciones con el objeto de que lo que se busque dilucidar aquí sea efectivamente el vínculo con el narcotráfico, si algún parlamentario o parlamentaria lo tiene. Por eso, abrir las cuentas bancarias es una necesidad en esta norma. Presentamos una indicación para levantar el secreto bancario, pero la derecha la rechazó.

Entonces, si queremos perseguir de verdad que haya parlamentarios que tengan vínculos con el narcotráfico, entonces hagámoslo de manera seria, resguardando los derechos y deberes del paciente, pero, además, estableciendo lo que realmente es efectivo, que es abrir las cuentas bancarias de los parlamentarios.

He dicho.

-Aplausos.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de acuerdo, iniciado en moción, que establece un nuevo reglamento para el control del consumo de drogas, aplicable a los diputados y las diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria	· ·	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
	Antonio	Cristóbal	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro-	Rivas Sánchez, Gas-
Yovana		lina	par
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, Mar-	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	ía Luisa	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña Y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Alberto	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	De La Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Romero Sáez, Leonidas
Jaime	Gonzalo	sme	
Araya Lerdo De	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia, Na-
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	talia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Vi- viana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, Mar-	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schneider Videla,
ía Francisca		Francesca	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Camila	han
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai-	Sepúlveda Soto,
Gustavo		me	Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Olea, Marta	Naveillan Arriaga-	Serrano Salazar, Da-
do		da, Gloria	niela

Bernales Maldona- do, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonar- do
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Cata- lina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Se- bastián
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

⁻Votó por la negativa el diputado señor:

Gazmuri Vieira, Ana María

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mix Jiménez, Claudia	Veloso Ávila, Consuelo
----------------------	------------------------

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su discusión en particular.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.